



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 3 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.122

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	26
OTRAS SOCIEDADES	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	28

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	55
REMATES JUDICIALES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

58

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	71
REMATES COMERCIALES	72

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	73
REMATES JUDICIALES	79

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A4 GROUP S.A.

Constitución: Esc. 45 del 28/02/2023 F° 190 Registro 1756 CABA. Socios: Darío Oscar ERLICH, argentino, nacido el 5/2/1958, DNI 11.955.951, CUIT 20-11955951-1, casado en 1° nupcias con Viviana Esther Starosielski, empresario, domiciliado en Ramsay 1945 Piso 1° Departamento "A" CABA; Pablo Moisés CABROSI, argentino, nacido el 5/6/1983, DNI 30.368.316, CUIT 20-30368316-0, casado en 1° nupcias con Vanesa Matilde Tobal, empresario, domiciliado en Soldado de la Independencia 580 Piso 20° Norte CABA; Diego Martín CABROSI, argentino, nacido el 5/1/1989, DNI 34.321.333, CUIT 20-34321333-7, casado en 1° nupcias con Giselle Chaitman, empresario, domiciliado en Beruti 3372 Piso 7° Departamento "D" CABA; y Alan Máximo MOHADEB, argentino, nacido el 11/9/1986, DNI 32.592.448, CUIT 23-32592448-9, casado en 1° nupcias con Katherine Grosman, empresario, domiciliado en Larrea 1465 Piso 14° Departamento "A" CABA. Duración: 25 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Pudiendo además realizar compra, venta, permuta, arrendamiento, corretaje, administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en el Código Civil y Comercial con relación a la Prehorizontalidad y boletos de compraventa. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también podrá mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo tener la posibilidad de adquirir, y financiar unidades funcionales, como acreedor y/o como deudor. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios, Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 100.000. Valor nominal: \$ 1. Composición: Darío Oscar ERLICH 41.570, Pablo Moisés CABROSI 32.110, Diego Martín CABROSI 10.530, y Alan Máximo MOHADEB 15.790. Dirección y administración: mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por TRES EJERCICIOS. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Cerrito 1070 Piso 10° Oficina "133" CABA. PRESIDENTE: Darío Oscar ERLICH; VICEPRESIDENTE: Pablo Moisés CABROSI y DIRECTORES SUPLENTE: Diego Martín CABROSI y Alan Máximo MOHADEB. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12295/23 v. 03/03/2023

ACCION Y REACCION S.A.

CUIT. 30710758332. COMPLEMENTA aviso del 10/11/22. TI. 91596/22. Acta de Asamblea del 2/2/23 RECTIFICA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, se eleva a \$. 9.551.132,76. Reforma Artículo 4°: Capital Social \$.9.551.132,76, representado por 955.113,28 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$.10 V/N cada una y 1 voto cada acción, totalmente suscripto por: Angel Marcelo STIGLIANO: 477.556,64 acciones y Juan Manuel GIL: 477.556,64 acciones- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2023
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 03/03/2023 N° 12189/23 v. 03/03/2023

BSL S.A.

Constitución. Escritura 29 del 17/02/2023, folio 118, escribana Jazmin ADAMOVSKY SEREBRISKY, adscripta al Registro 1167 CABA. Socios: 1. Sebastián Eduardo GUEMDJIAN, argentino, nacido 19/03/1989, soltero, hijo de Eduardo Arturo Guemdjian y Silvia Rut Ostrowiecki, DNI 34.476.510, CUIT 20-34476510-4, empresario, domiciliado en O'Higgins 1826, piso 33º, CABA. 2. Bruno Andrés GUEMDJIAN, argentino, nacido 24/11/1991, DNI 36.686.729, CUIT 20-36686729-6, soltero, hijo de Eduardo Arturo Guemdjian y de Silvia Rut Ostrowiecki, empresario, domiciliado en O'Higgins 1826, piso 33º, CABA. 3. Miguel GRANADOS, argentino, nacido el 02/09/1986, DNI 32.563.142, CUIT 20-32563142-3, soltero, hijo de Pablo Granados y de Mariana Gallitelli, empresario, domiciliado en Chenaut 1837, piso 12º, departamento "A", CABA. 4. Luis CELLA, argentino, nacido el 29/03/1994, DNI 38.324.162, CUIT 20-38324162-7, soltero, hijo de María Fernanda Garavaglia y de Luis Ernesto Cella, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2602, piso 3º, departamento "A", CABA. 5. Bernarda CELLA, argentina, nacida el 09/05/1996, DNI 39.643.833, CUIT 27-39643833-5, soltera, hija de María Fernanda Garavaglia y de Luis Ernesto Cella, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 2602, piso 3º, departamento "A", CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Producción, realización, distribución y exhibición, así como la compraventa, de las películas cinematográficas, telefilms, videos en línea, obras de teatro, videos, programas de televisión, programas para internet, programas para telefonía celular, programas y emisiones radiales, spots publicitarios, cortometrajes, medimetrajes, y/o los que fueren producidos para cualquier otro medio audiovisual, incluyendo la difusión en las salas cinematográficas, video home, tele-visión abierta y/o por cable, satélite, e internet. B) Comprar o vender derechos de obras cinematográficas, parcial o totalmente de cualquier tipo. C) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad de Audio y Televisión en Medios propios y o de terceros. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 500.000 representado por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: 1. Sebastián Eduardo GUEMDJIAN, la cantidad de 1500 acciones, o sea equivalentes a la suma de \$ 150.000, es decir una participación social del 30%. 2. Bruno Andrés GUEMDJIAN, la cantidad de 500 acciones, o sea equivalentes a la suma de \$ 50.000, es decir una participación social del 10%. 3. Miguel GRANADOS, la cantidad de 1000 acciones, o sea equivalentes a la suma de \$ 100.000, es decir una participación social del 20%. 4. Luis CELLA, la cantidad de 1000 acciones, o sea equivalentes a la suma de \$ 100.000, es decir una participación social del 20%. 5. Bernarda CELLA la cantidad de 1000 acciones, o sea equivalentes a la suma de \$ 100.000, es decir una participación social del 20%. Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Luis CELLA. DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Andrés GUEMDJIAN, con domicilio especial en la sede social: Humboldt 1509, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12208/23 v. 03/03/2023

CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58589526-8. Por acta de Asamblea del 27/12/2022 se resolvió cambiar la denominación social de "CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A." por "FPT ARGENTINA S.A" reformando el artículo 1º del estatuto social.

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2022

e. 03/03/2023 N° 11705/23 v. 03/03/2023

CONSTRUCTORA EL SALVADOR S.A.

Constitución: Esc. 407 del 22/12/22 Registro 1711 CABA. Socios: Juan Pablo Campoy, nacido el 7/2/95, DNI 38.888.994, Cuil 20-38888994-3, soltero, con domicilio en Deheza 1670 piso 5 CABA; María Gabriela Nicolas, nacida el 17/3/77, DNI 25.318.878, Cuil 23-25318878-8, soltera, con domicilio en Cespedes 2585 piso 9 depto.A CABA; Martin Meliton Costilla, nacida el 7/5/72, DNI 22.708.570, Cuil 20-22708570-4, divorciado, con domicilio en Soldado de la Independencia 456 piso 4 CABA; y Eric Grynszpan, nacido el 29/9/95, DNI 39.245.313, Cuil 20-39245313-0, soltero, con domicilio en Juramento 1435 piso 3 depto.A CABA, todos argentinos y empresarios. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, las siguientes actividades: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, construcción, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Pablo Campoy suscribe 100.000 acciones e integra \$ 25.000; María Gabriela Nicolás suscribe 100.000 acciones e integra \$ 25.000; Martin Melitón Costilla suscribe 100.000 acciones e integra \$ 25.000; y Eric Grynszpan suscribe 300.000 acciones e ingresa \$ 75.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eric Grynszpan. Director Suplente: Martin Melitón Costilla. Sede social y domicilio especial de los directores: Juramento 1435 piso 3 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 407 de fecha 22/12/2022 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 11945/23 v. 03/03/2023

CORPORIS S.A.

30-71199165-0. AVISO COMPLEMENTARIO e. 08/02/2023 Nº 5890/23 v. 08/02/2023, ESCRITURA 30 del 27.02.2023. Ante observación IGJ trámite 9512040 se APROBÓ que Natalia Soledad Scafidi, CESA en su cargo de PRESIDENTE y Gastón Adrian Salguero, CESA en su cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 27/02/2023 Reg. Nº 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 03/03/2023 Nº 12252/23 v. 03/03/2023

CREACTIVE S.A.

Escritura 30 del 27/02/2023. Esc. Leila Frieiro. que me autoriza. SOCIOS: Diego Gabriel FANO, argentino, 26/02/1972, casado, contador público, DNI 22.608.343, C.U.I.T. 20-22608343-0, domiciliado en la calle Esteban de Luca 2237, Piso 5, Depto. D CABA y Varinia IGLESIAS, argentina 12/02/1981, contador público, DNI 28.559.786, C.U.I.T. 27-28559786-8, casada, domiciliada en la calle Esteban de Luca 2237, Piso 5, Depto. D CABA. DENOMINACION: CREATICE S.A. PLAZO: 30 años. - OBJETO: compra, venta, alquiler, diseño, desarrollo, producción, distribución, representación, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de proyectos y soluciones tecnológicas, maquinarias, equipamientos electrónicos, sistemas informáticos, equipos de computación, hardware, software, como así también sus partes, componentes, repuestos, insumos, accesorios y elementos conexos, incluso el diseño, armado, preparación y modificación de las estructuras y locaciones necesarias para el mejor funcionamiento y aprovechamiento de las maquinarias y tecnologías que se provean. Análisis, recopilación, relevamiento, investigación, producción, procesamiento, manejo, mantenimiento, distribución y análisis de datos: servicios de capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, organización de cursos, eventos y consultoría en todo lo relacionado con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 (100.000 acciones de \$ 1 c/u). SUSCRIPCION: Diego Gabriel FANO, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 50.000 y Varinia IGLESIAS, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 50.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/07. SEDE SOCIAL: Esteban de Luca 2237, Piso 5, Depto. D CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Diego Gabriel FANO y Directora Suplente: Varinia IGLESIAS, quienes aceptan los cargos por el todo el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 27/02/2023 Reg. Nº 452

GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 11962/23 v. 03/03/2023

DESTREZA LEGAL S.A.

CUIT 30-71565481-0 Asamblea 28/02/23 se decide aumentar el capital social de \$ 100000 a \$ 2500000, dividido en 250000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u y 1 voto c/u, suscripto e integrado el 100% así: Exequiel David Cardozo suscribe 225000 acciones equivalente a \$ 2250000 y Sara Graciela Ortiz suscribe 25000 acciones equivalente a \$ 250000. Se reforma Art 4º queda así: "Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones quinientos mil representado por 250000 acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades".- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/02/2023

Maria Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12191/23 v. 03/03/2023

DIAGEO DE ARGENTINA S.A.

(IGJ CORRELATIVO N° 138747- CUIT 30-71512830-2) Comunica que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 5/08/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 234.718.741, es decir, de la suma de \$ 358.898.121 a la suma de \$ 593.616.862 en virtud de la capitalización integral de la cuenta de "Ajuste de Capital", y consideración del aumento de capital de la suma de \$ 593.616.862 a la suma de \$ 677.402.379, en virtud de la capitalización de los aportes de capital de los Accionistas que ascienden a la suma total de \$ 83.785.517. En consecuencia, se resolvió modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a la nueva composición del capital social: (a) SELVIAC NEDERLAND B.V 609.662.141 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) DIAGEO HOLDINGS NETHERLANDS B.V. 67.740.238 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 05/08/2022
CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11921/23 v. 03/03/2023

DOKITO S.A.

1) Escritura 27 del 24/02/2023 al folio 103 del Registro 658 de CABA. 2) César Gastón CASTILLO, argentino, empresario, nacido el 21/02/1968, casado, D.N.I. 20.031.824, C.U.I.T. 20-20031824-3, domiciliado en Olga Cossettini 1071, 4° piso, C.A.B.A., suscribe 510.000 ACCIONES; Ladislao CASTILLO, argentino, empresario, nacido el 3/04/1995, soltero, D.N.I. 38.676.637, C.U.I.L. 20-38676637-2; domiciliado en Olga Cossettini 1071, 4° piso C.A.B.A., suscribe 400.000 ACCIONES; Santiago Agustín FERNÁNDEZ, argentino, empresario, nacido el 14/12/1989, soltero, D.N.I. 34.927.997, C.U.I.T. 20-34927997-6, domiciliado en Paraguay 1283, 5° piso, Dto. 3 C.A.B.A., suscribe 50.000 ACCIONES y Pablo Alejandro GUIMARAES, argentino, empresario, nacido el 1/02/1981, casado, D.N.I. 28.589.597, C.U.I.T. 23-28589597-9, domiciliado en Avenida Directorio 2337, 9° piso, Dto. B C.A.B.A., suscribe 40.000 ACCIONES. 3) "DOKITO S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus variantes de canchas de paddle y la enseñanza de tenis y paddle, formación y capacitación de jugadores y jugadoras profesionales, como así también la búsqueda de talentos en el deporte y especializados en tenis y paddle; b) Explotación de gimnasios y natatorios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, explotación en todas sus formas de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5, básquet y voley y la enseñanza y capacitación en dichos deportes; c) La explotación del negocio de café, bar, restaurantes relacionados con la organización de las actividades deportivas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables con un valor de \$ 1 por acción, y con derecho a un voto cada una. Suscripto 100%. Integrado 25%, saldo plazo 2 años. 6) 30 años desde su inscripción. 7) 31/12 de cada año. 8) 1 a 5 directores, 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Ladislao CASTILLO. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Alejandro GUIMARAES, quienes aceptan los cargos 9) Sede Social y domicilio especial en OLGA COSSETTINI 1071, 3° PISO, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 658
Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11935/23 v. 03/03/2023

FUSEGU S.A.

Constitución. Escritura N° 26 del 8/2/23. Accionistas: German Fernando Rosas, DNI: 20.754.232, 26/2/69, arquitecto; y Leonardo Joaquín Rosas, DNI: 39.242.799, 24/8/95, empresario; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Cayetano Silva 3341 Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "FUSEGU S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, importación y exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, armado y distribución de productos siderúrgicos y metalúrgicos, metales ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación y todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y productos relacionados con la actividad metalúrgica, para análisis, detección y medición de variables atmosféricas, llamas, chispas, gases, humos, partículas, caudales y flujos, su procesamiento, análisis y transmisión, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: German Fernando Rosas: 51.000 acciones y Leonardo Joaquín Rosas: 49.000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: German Fernando Rosas, Director Suplente: Leonardo

Joaquín Rosas; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Senillosa 1229 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 08/02/2023 Reg. Nº 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 03/03/2023 Nº 12052/23 v. 03/03/2023

GARDEN VIEW S.A. (E.L.)

CUIT 30-71041537-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2022 se resolvió (i) aprobar el balance final de liquidación y la cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, y (ii) designar a Claudia Ana Borgonovo como responsable de la conservación de los libros sociales y contables y demás documentación de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2022
MARIA PAULA TORRILLO - Tº: 104 Fº: 689 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 12204/23 v. 03/03/2023

GEMA PROPERTY S.A.

Esc. 27 del 28/2/23. Accionistas: 1) Alberto Mario MITILMON, 1/9/54, divorciado, DNI 11499252, CUIT 20114992527, domicilio en Camargo 218, piso 3, depto C, CABA; y 2) Diego Gonzalo CURRAIS, 12/4/69, casado, DNI 20340232, CUIT 20203402326, domicilio en Chubut 273, Gral Rodríguez, Bs As; ambos argentinos y empresarios. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles, constructora: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente, comercial: Compraventa, importación, exportación, alquiler, leasing, comodato, de toda clase de materias primas, maquinarias y productos destinados a la construcción, financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. PLAZO: 30 años. CAPITAL: \$ 300000. SUSCRIPCIÓN: 150000 acciones cada uno; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. SEDE SOCIAL: Av Luis María Campos 96, planta baja, depto F, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego Gonzalo CURRAIS y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Mario MITILMON, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial, el presidente en Arcos 2775 y el director suplente en la Av Luis María Campos 96, planta baja, depto F, ambos de CABA. Representación a cargo del Presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12267/23 v. 03/03/2023

HACIENDA MACHETE S.A.

Por esc. 108 el 24/02/2023 Reg 596 de Caba Francisco GRAMIGNA, argentino, nacido el 15/11/1990, DNI 35.864.316, CUIL/T 20-35864316-8, empresario, soltero, domicilio en Bs As 601 8, Neuquén; y Augusto CODERMATZ, argentino, nacido el 23 de agosto de 1996, con Documento Nacional de Identidad 39.683.069, CUIL 20-39683069-9, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio en Leloir 985, Neuquén, constituyeron "HACIENDA MACHETE S.A.", por el plazo de 30 años, con objeto: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, campos, granjas, cabañas; cría, engorde e internada de ganado (vacuno, caprino, porcino, equino y todo otro); fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización, distribución, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de esas explotaciones o que tenga aplicación en las mismas. Acopiar cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Adquirir, enajenar, alquilar, dar o tomar en leasing, reparar, importar, exportar máquinas, muebles registrables, equipos e insumos destinados a esas explotaciones. Adquirir, enajenar, subdividir, administrar y arrendar inmuebles, urbanos o rurales, operaciones inmobiliarias, incluyendo construcción, loteo y fraccionamientos, con un capital de \$ 20000000 dividido en 2000000 de valor \$ 10 c/u. suscripto 1000000 Francisco Gramigna y 1000000 Augusto Codermatz, cierre de ejercicio 31/08, sede social en Cerviño Nº 4449 piso 9 dpto A de CABA, Presidente Francisco Gramigna y Director Suplente Augusto Codermatz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12291/23 v. 03/03/2023

HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69561454-9. Comunica que por medio de Asamblea Extraordinaria del 5/7/2022 resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de AR\$ 211.246.922, es decir, de la suma de AR\$ 1.630.396.230 a la suma de AR\$ 1.841.643.152, mediante aportes en efectivo; y (ii) en consecuencia reformar el Art. 5º del Estatuto Social. Se deja constancia que el capital social queda representado por 1.841.643.152 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, distribuidas conforme al siguiente detalle: Havas Media Group Spain S.A.: 1.705.376.836 acciones, y Havas Management España SL: 136.266.316 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/07/2022
Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12269/23 v. 03/03/2023

INDIA FINANCIERA S.A.

1) Aime Lorena BELTRAMINO, argentina, 22/10/1973, DNI 23.669.291, casada, Abogada, domicilio La Pampa 3180, CABA; Alejo SISELES, argentino, 15/01/2001, DNI 43.084.244, soltero, empresario, domicilio Maure 1529, CABA. 2) 13/02/2023. 3) Juncal 4450, Piso 10, Of 1 y 2, CABA. 4) realización de actividades financieras o de inversión mediante aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, participación en empresas de cualquier naturaleza sea en la República Argentina o en el exterior- a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianza, cauciones y avales, adquirir inmuebles con fines de inversión, la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la gestión comercial referida a financiación de operaciones y la búsqueda de potenciales inversores, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley de Sociedades, realizar tareas técnicas y/o científicas de asesoramiento, y/o consultoría, y/o evaluaciones y/o gerenciamiento para otras empresas y/o grupos inversores que así lo requieran. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Aime Lorena BELTRAMINO suscribe 950 acciones y Alejo SISELES suscribe 50 acciones, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Nicolás SISELES; DIRECTOR SUPLENTE: Alejo SISELES, ambos con domicilio especial en Juncal 4450, Piso 10, Of 1 y 2, CABA, La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 2161
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/03/2023 N° 11899/23 v. 03/03/2023

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71609261-1. Comunica que por Asamblea celebrada el día 12/12/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 10.401.535, es decir, de \$ 20.880.300 a \$ 31.281.835 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de \$ 31.281.835 a \$ 31.381.835; (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 31.381.835 a la de \$ 31.481.835; (iv) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 31.481.835 a la de \$ 31.581.835; y (v) reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: 31.581.835 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad por su único accionista, Insigneo Financial Services LLC (actualmente denominada "Insigneo Financial Group LLC"). Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/12/2022
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12298/23 v. 03/03/2023

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71609261-1. Comunica que por Asamblea celebrada el día 21/12/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de \$ 31.581.835 a \$ 31.681.835; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. El capital social queda representado de la siguiente manera: 31.681.835 acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad por su único accionista, Insigneo Financial Services LLC (actualmente denominada "Insigneo Financial Group LLC"). Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/12/2022 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12299/23 v. 03/03/2023

INTELINSIDE S.A.

1) Constitución: Esc 78, del 24/2/23, F° 220. Registro 2001 C.A.B.A. 2) Socios: Edgardo GARCIA, 19/5/70, CUIT 20-21606031-9, Italia 26, Piso 4 "F", Lomas de Zamora, Bs As; Maria Nella SOLARI, 19/9/69, CUIT 27-21141283- 1, Tomas Guido 432, Temperley de Bs As. ambos argentinos, casados, empresarios; 3) 30 años; 4) 1) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 2) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidores, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas y electromecánicas plataformas y elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 4) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 5) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras redes de acceso, distribución y transporte a servicios complementarios de antena comunitaria, circuitos cerrados, mixtos, Internet, información, datos, sonido, o ambos, vinculadas con la tecnología de la información y demás servicios adicionales, así como a otros servicios a desarrollarse en el futuro, la infraestructura física y/o soporte de red entre el abonado, usuario o consumidor y un punto de presencia del operador caracterizado por un edificio, cualquiera sea el medio a través de vínculo, y/o medio físico como ser cables de cobre, cables coaxiales, fibras ópticas, o un vínculo y/o medio aéreo codificado, o por otro vínculo y/o medio a crearse en el futuro. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución en obras de ingeniería o de arquitectura sean públicas o privadas de redes de acceso, distribución y transporte, ya se trate de armado, montaje, construcción, modificación, reparación, conservación o desmonte, incluyendo canalizaciones subterráneas, tendido de líneas subterráneas o aéreas, empalmes de líneas subterráneas o aéreas, instalaciones domiciliarias a consumidores o usuarios, instalación de torres y mástiles, y toda otra tarea pasible de ejecución para una red de acceso, distribución y transporte. 7) Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. 8) Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. Para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad como sujeto de derecho, tendrá plena capacidad jurídica y podrá efectuar cualquier clase de negocios y actividades que se relacionen o tengan conexión directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en este contrato en las leyes; 5) \$ 1000 acciones \$ 100,- cada una; 6) 30/11; 7) socios: Edgardo Garcia 90% y Maria Nella Solari 10% del capital social; 10) Rondeau 2664, piso 5 Departamento B, Caba; 10) Presidente: Edgardo Garcia; Directora Suplente: Maria Nella Solari; ambos domicilio especial: en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12187/23 v. 03/03/2023

IRUN S.A.

Escritura N.º 191 Fº 428 Reg. 553 01/03/2023, FERNANDEZ, Federico, 02/09/1981, 28937171 soltero Av. San Isidro Labrador 4409, Piso 4, Depto. A CABA 50%, 150000 acciones/votos; BATTAGLIOTTO, Horacio Ernesto 28/07/1963, 16245511, casado, Catalina de Boyle 3215, PB, Villa Lynch Prov. Bs. As. 50%, 150000 acciones/votos todos argentinos, empresarios. OBJETO Comercialización y explotación de los siguientes rubros: alimentos, secos para el sector gastronómico, industria, almacenes, bebidas alcohólicas para el sector gastronómico, industria, almacenes. Importadora de alimentos, especias, utensilios gastronómicos. Servicio de almacenamiento, deposito picking y logística /entregas para empresas productoras de alimentos. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: FERNANDEZ, Federico DIRECTOR SUPLENTE: BATTAGLIOTTO, Horacio Ernesto domicilio especial y sede social Montevideo 1563, Piso 3, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de 01/03/2023. KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12240/23 v. 03/03/2023

MANTENIMIENTO Y OBRAS EDILICIAS S.A.

Constitución Esc. 6 del 27/02/2023; Reg. 585 Caba. Socios Lucas Sebastian ALMEIDA, 1/2/1984, DNI 30.746.798 CUIT 20-30746798-5, soltero, domicilio Dorrego 1827 Caba y Matias Daniel ALMEIDA, 30/03/1979, DNI 27.204.393, CUIT. 20-27204393-1, divorciado, domicilio Toscano 626 PB Dto A de Haedo, Pcia Bs As, ambos argentinos y comerciantes. Denominación MANTENIMIENTO Y OBRAS EDILICIAS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 30 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, municipales provinciales y nacionales, comercialización de todo tipo de productos, materiales y elementos destinados a la construcción; refacción, remodelación, decoración, instalación, montaje, mantenimiento y todo tipo de reparación de carpintería metálica y de madera, sistemas de refrigeración y calefacción, grupos electrógenos, instalaciones eléctricas en general, mecánicas, eletromecánicas, termomecánicas, neumáticas, hidráulicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos, proveer al Estado, participar en licitaciones y concurso de precios de cualquier clase, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: \$ 2.000.000. dividido en 20.000 acciones de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.: Lucas Sebastian Almeida, suscribe 10.000 acciones equivalentes a la suma de Pesos 1.000.000 y Matias Daniel Almeida, suscribe 10.000 acciones equivalentes a Pesos 1.000.000. Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Ejercicio social 31/1 cada año. Sede social Avenida Dorrego 1827 Caba. Presidente Lucas Sebastian Almeida. Director Suplente Matias Daniel Almeida, quienes aceptan los cargos, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 585 Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12147/23 v. 03/03/2023

MARILUQUI S.A.

1) Lucas Rodrigo Ibarz, argentino, empresario, 11-05-72, DNI 22.589.120, casado; Mariana Laura Gómez, argentina, licenciada en recursos humanos, 25-08-75, DNI 24.821.730, casada; ambos domiciliados en Cardoso 3265 Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Público del 22-02-23. 3) MARILUQUI S.A. 4) Argerich 446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes relacionados con el presente objeto. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, también podrá actuar como administradora fiduciaria de fideicomisos de construcción, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 30 años. 7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una; Lucas Rodrigo Ibarz, 50.000 acciones, Mariana Laura

Gómez, 50.000 acciones; 8) Directores 1 a 5, e igual n° de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Rodrigo Ibarz. Director Suplente: Mariana Laura Gómez. Sin Síndico. Todos constituyendo domicilio especial en sede social sita en Argerich 446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representante Presidente. 10) 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 12
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12253/23 v. 03/03/2023

NEXTAR S.A.

1) Ernesto Gallo, 18/10/1980, DNI 28215871, soltero, ingeniero Agrónomo, domicilio Roca 760, Ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires; Maria Eugenia Gallo, 08/09/1976, DNI 25475210, casada, Licenciada en administración de empresas, domicilio San Martín 1068, Ciudad y Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Ambos domicilio especial en la sede social; 2) Escritura 871 del 15/12/2022; 3) NEXTAR S.A.; 4) Cerviño 3979, piso 1, CABA; 5) AGROPECUARIAS: a) Realización de todo tipo de explotaciones agrícola ganaderas, en todas sus fases y aspectos. Compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, acopio, depósito y consignación de éstos; b) INDUSTRIAL: La fabricación, transformación distribución y comercialización de productos agropecuarios; c) Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto; d) SERVICIOS: Asesoramiento y logística relacionada con las actividades indicadas previamente; 6) 30 años; 7) \$ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscripta así: Ernesto Gallo suscribe 500 acciones y Maria Eugenia Gallo suscribe 500 acciones; 8) Directorio de entre 1 y 5 titulares y 1 suplente; Presidente: Ernesto Gallo; Director Suplente: Maria Eugenia Gallo; 3 ejercicios; prescinde de sindicatura; 9) Presidente del Directorio; 10) 30 de Junio. Indalecio Pérez Galimberti, abogado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 871 de fecha 15/12/2022 Reg. N° 12
INDALECIO PEREZ GALIMBERTI - T°: 132 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12039/23 v. 03/03/2023

S.S. FINANCIEROS CYH S.A.

Por esc. 107 folio 276 Reg. 596 de Caba el 24/02/2023, Francisco GRAMIGNA, argentino, nacido el 15/11/1990, DNI 35.864.316, CUIL/T 20-35864316-8, empresario, soltero, domicilio en Bs As 601 8 Neuquén; y Augusto CODERMATZ, argentino, nacido el 23/08/1996, DNI 39683069, CUIL 20-39683069-9, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio en Leloir 985, Neuquén, constituyeron "SS FINANCIEROS CYH S.A.", por el plazo de 30 años, con objeto: Gestionar cobranzas, y otorgar financiación para toda clase de operaciones, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos; efectuar aportes de capital a empresas; negociar bonos, acciones y toda clase de títulos; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Y realizar prestación de servicios en general, especialmente explotar la concesión o franquicia acordada con la empresa de la marca registrada Pago Fácil. El capital social es de \$ 5000000 representado por 500000 acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal c/u, suscriptas 250000 Francisco Gramigna y 500000 Augusto Codermatz, cierre de ejercicio el 31/05, sede social en Cerviño N° 4449 piso 9 dpto "A" de CABA, y Presidente Augusto Codermatz, y Director Suplente Francisco Gramigna, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matricula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12292/23 v. 03/03/2023

SEMPERVIRENTE S.A.

Escritura N° 154 F° 386 Reg. 553 de fecha 23/2/2023. Adrian Daniel CARCAMO, nacido el 1/4/1989, DNI 34.013.557, empresario, y Vanesa Carolina NIZ, nacida el 20/4/1987, DNI 33.040.077, abogada; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Av. Paseo Colon 1160, Piso 13, Depto B, CABA. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios de acuerdo a las leyes vigentes. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 50.000 acciones c/u. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Adrian Daniel CARCAMO; DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Carolina NIZ; todos con domicilio especial y sede social en Azopardo 770, Piso 15, Oficina 1503, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12084/23 v. 03/03/2023

SOFTWARE OIL & GAS XNZ S.A.

Por esc. 106 F° 272 el 24/02/2023 Reg 596 Francisco Gramigna, argentino, nacido el 15/11/1990, DNI 35.864.316, CUIL/T 20-35864316-8, empresario, soltero, domicilio Bs As 601 8 Neuquén; y Augusto CODERMATZ, argentino, nacido el 23/08/1996, DNI 39683069, CUIL 20-39683069-9, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio en Leloir 985, Neuquén, constituyeron "SOFTWARE OIL & GAS XNZ S.A.", por el plazo de 30 años, y objeto: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos y sistemas informáticos, desarrollo, investigación, innovación de tecnologías, software y hardware, en especial orientados a la industria petrolera. Comercialización y servicios de productos oil an gas, con un capital de \$ 20.000.000 dividido en 20000000 de acciones de \$ 10 c/u, suscripta 1000000 por Francisco Gramigna y 1000000 por Augusto Codermatz, cierre de ejercicio el 30/06, sede social en Cerviño N° 4449 piso 9 dpto "A" de Caba, y designación Presidente a Augusto Codermatz y Director Suplente Francisco Gramigna, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12290/23 v. 03/03/2023

STENFAR S.A.U.

30-51633688-5. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22.09.2022, se resolvió: (I) trasladar el domicilio de la sociedad de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (II) en consecuencia se modificó el artículo primero del Estatuto Social y (III) se fijó la sede social en Lavalle 462, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 22.09.2022.
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12285/23 v. 03/03/2023

TELEFILMS S.A.I.C.I.

33-54061666-9. Por Asamblea del 17/12/2020 se resolvió aumentar el capital social, desde la suma inicial de \$ 1.000.000, en la suma de \$ 4.315.170, mediante la emisión de 4.315.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto por acción. Asimismo, por Asamblea del 28/12/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 35.716.000, mediante la emisión de 35.716.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1, de 1 voto por acción, fijándose el capital social en la suma de \$ 41.031.170, y reformándose el ARTICULO CUARTO del estatuto social en consecuencia. Como resultado de ello, Tomás M. Sorstayn Darcyl es titular de 32.394.083 acciones, y Ricardo Luis Costianovsky es titular de 8.637.087 acciones. Todas las acciones se encuentran integradas en su totalidad. Asimismo, por Acta de Directorio del 01/07/2021, se fijó la nueva sede social en Lavalle 310, piso 3°, CABA. Asimismo, por Asamblea del 28/06/2022, se modificaron los siguientes artículos del estatuto social: a) tercero, objeto social, quedando así redactado: "La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comercial: a) En general, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercadería, materias primas y productos elaborados, semielaborados o no. b) En especial: por sí y/o de forma asociada con terceros, a la producción, coproducción, realización, adquisición, comercialización, importación, exportación, edición, rodaje y/o grabación y contratación en cualquiera de sus formas, de obras audiovisuales de todo tipo (incluyendo, a modo enunciativo, producciones cinematográficas de corto, medio y largometraje, documentales, publicitarias, televisivas, de animación, de video juegos y toda producción que contenga imágenes y sonido, sin importar su sistema de registro, almacenamiento, soporte o transmisión), teatrales y musicales, así como de cualquier otro tipo de espectáculos o acontecimientos informativos, culturales, deportivos, así como los derechos relativos a tales obras, materiales y productos gráficos, fílmicos, interactivos derivado de las mismas, en cualquier ámbito y a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo; prestación de servicios para la actividad audiovisual, incluyendo servicios de producción, asesoría, análisis y gestión, estudios de viabilidad y comerciales, promoción, programación, proceso de datos e informes, por cualquier procedimiento, en relación con contenidos audiovisuales. II) Industriales: transformación de toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos y/o aplicados a las industrias cinematográficas, de televisión y fílmicas en general, químicas, eléctricas, electrónicas, magnéticas y electromagnéticas y afines. III) Inmobiliarias: compra, venta y construcción de bienes inmuebles. IV) Consultoría: asesoramiento integral a personas humanas y a personas jurídicas, en todos los asuntos vinculados con la estrategia, estructuración, gestión, administración, desarrollo y ejecución de sus negocios, solución de conflictos y vinculación con organismos públicos y privados en temas relacionados con los anteriores puntos del objeto social. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Para los casos que así lo requieran, la Sociedad contratará los servicios de profesionales con matrícula vigente en la materia. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con

el objeto social.”, b) quinto, a efectos de eliminar la existencia de acciones al portador, c) sexto, a efectos de simplificar el proceso de emisión de nuevas acciones, d) séptimo, a efectos de actualizar las garantías exigidas a directores a las exigencias de la autoridad de control, e) octavo, a efectos de actualizar referencias normativas conforme al CCyCN, f) noveno, a efectos de incorporar la realización de reuniones de Directorio a distancia, g) décimo, a efectos de incorporar la realización de Asambleas a distancia, h) undécimo, a efectos de ajustar las pautas de distribución de utilidades a lo establecido en la Ley General de Sociedades. Asimismo, en la misma Asamblea del 28/06/2022 se aprobó un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Finalmente, por Asamblea del 29/12/2022 se (i) cesó el mandato de Alfredo Ricardo Andreotti como Presidente, (ii) fijó en 3 el número de directores titulares, y en 1 el de suplentes, y (iii) designó a Alberto Tarsitano como Presidente, Alejandro Victoriano Carballo como Vicepresidente, Oscar Ignacio Alonso Director Titular, y Juan Carlos Lamela, Director Suplente, por dos ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Arcos 1641, Piso 1, CABA, Beruti 4646, Pº 28 A, CABA, Lavalle 310 Pº 3, CABA y 11 de septiembre 1006, Pº 1, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/12/2022
Guillermo Nestor Banchi - Tº: 112 Fº: 967 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12059/23 v. 03/03/2023

TWENTY TWO DEVELOPERS S.A.

Constitución: Esc. 25 del 01/03/2023 Registro 243 CABA.Socios: Martin FAILENBOGEN, 04/07/1976, divorciado, DNI 25441461, CUIT 20254414612, empresario, domiciliado en Trafal 31, Los Lagos, lote 150; y Diego Gastón BLINOFF, 10/11/1982, casado, DNI 29873469, CUIT 23298734699, comerciante, domiciliado en Del Erizo 16, lote 173, Carpinchos, ambos Nordelta, Tigre, prov de Bs As y argentinos.Duración: 30 años.Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, fraccionamiento, loteos, explotación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; constitución y administración de fideicomisos, actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos, excepto de fideicomisos financieros, y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) CONSTRUCTORA: Demolición, construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; dirección, administración y realización de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo comprar, vender, importar, exportar, consignar, representar y distribuir las materias primas y materiales de construcción necesarios para dar fin al objeto social.Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.Capital \$ 700000: 700000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción; suscribe 350.000 acciones c/u; integran en éste acto el 25%,\$ 87.500 c/u, total de \$ 175000 efectivo.Administración: 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios.Cierre ejercicio: 28/02.Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia.PRESIDENTE: Martin FAILENBOGEN y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gastón BLINOFF, aceptan los cargos.Fiscalización: Se prescinde.Sede social y domicilio especial directores: Julián Álvarez 282, piso 7, dpto “A”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12205/23 v. 03/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 ONZAS S.R.L.

Comunica constitución: Socios: Luis Felipe Delgado Diez, DNI 95.665.656, CUIT 20-95665656-8, venezolano, soltero, gastronómico, nacido el 31/10/1995, domiciliado en José Pascual Tamborini 5130, Piso 3, Depto. A, CABA; Lucas Gabriel Velázquez, DNI 28.907.015, CUIT 20-28907015-0, argentino, soltero, gastronómico, nacido el 24/06/1981, domiciliado en Av. Cerviño 3920, Piso 4, Depto. D, CABA; y Rodolfo Claudio Fabrizio, DNI 14.157.945, CUIT 20-14157945-3, argentino, casado, economista, nacido el 08/05/1960, domiciliado en Paraná 564, partido de Vicente López, Provincia de Bs.As.; Constitución: Escritura Nro. 40 del 23/02/2023, Registro 578, CABA; Denominación: 3 Onzas S.R.L.; Sede: Vilela 1666, Piso 8, Depto. A, CABA; Objeto: Tiene por objeto prestar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery; fabricación, elaboración, distribución, compra,

venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la Gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; Plazo: 30 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: (a) Luis Felipe Delgado Diez: 33.333 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (b) Lucas Gabriel Velázquez: 33.333 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (c) Rodolfo Claudio Fabrizio: 33.334 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas se integran en dinero efectivo en un 25%. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.; Gerencia: 1 o más Gerentes titulares, duración de mandato indeterminada; Composición: Gerente Titular: Luis Felipe Delgado Diez; Gerente Suplente: Lucas Gabriel Velázquez. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Vilela 1666, Piso 8, Depto. A, CABA; Sindicatura: prescinde; Representación legal: se ejercerá en forma individual e indistinta por los Gerentes Titulares; y Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 578
Juan Segundo Barbeito - Tº: 138 Fº: 666 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 12053/23 v. 03/03/2023

ACRIMAX S.R.L.

Complemento de aviso publicado el 31/01/2023 Nº 3925/23. Se deja constancia que el capital social se fija en la suma de \$ 200000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios: \$ 180000 que representan 1800 cuotas AILÉN CECILIA ORFEO ANGELERI; y \$ 20000 que representan 200 cuotas SERGIO LUIS ORFEO. Las cuotas se integran en un 25% en dinero. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se completará la integración. Cada cuota da derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/01/2023
ELBIO ADRIEL CONTRERAS - Tº: 104 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 11922/23 v. 03/03/2023

ANTONIUS S.R.L.

CUIT 30-71488146-5 Por reunión social de fecha 28/10/2015 Matias Jorge Clemente renuncia al cargo de gerente y se designó como gerente en su remplazo a la Sra. Daniela Belén Clemente, quien constituyo domicilio especial por acta de reunión de socios de fecha 11/11/16, en Bartolomé Mitre 1371 piso 5 departamento N, CABA. Por instrumento privado del 11/11/16, se instrumentó: Cesión de cuotas: Marcelo Ricardo Oneto, DNI 14.741.544 cedió 100 cuotas a Marta Susana Clemente, DNI 10.746.186, CUIT 27-10746186-3, con domicilio real en Lascano 4112, departamento 3, CABA. Las cuotas quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: Matias Jorge Clemente 50 cuotas; Silvia Elena Núñez, 230 cuotas; Stefania Clemente 110 cuotas; Daniela Belén Clemente 60 cuotas; Claudia Viviana Beren 80 cuotas; Alberto Mario Clemente 150 cuotas; Santiago Andrés Clemente 70 cuotas; Agustín Mario Clemente 150 cuotas; Marta Susana Clemente 100 cuotas. Total de cuotas 1000, cada una de \$ 50 valor nominal. Cada una con derecho a un voto. Por reunión social de fecha 11/11/16 se decidió reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en mil (1.000) cuotas iguales de cincuenta pesos (\$ 50) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Matias Jorge Clemente, cincuenta cuotas, por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); la Sra. Silvia Elena Núñez, doscientos treinta cuotas, por la suma de pesos once mil quinientos (\$ 11.500); la Sra. Stefania Clemente, ciento diez cuotas, por la suma de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500); la Sra. Daniela Belén Clemente, sesenta cuotas, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), la Sra. Claudia Viviana Beren, ochenta cuotas, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), el Sr. Alberto Mario Clemente, ciento cincuenta cuotas, por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el Sr. Santiago Andrés Clemente, setenta cuotas por la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500); el Sr. Agustín Mario Clemente, ciento cincuenta cuotas, por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y la Sra. Marta Susana Clemente, cien cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias." Por reunión social de fecha 12/03/2020 se decidió: i) el Sr. Agustín Mario Clemente y la Sra. Daniela Belén Clemente renuncian al cargo de gerentes. Se acepta la renuncia. En su remplazo se designó como gerente al Sr. Alberto Mario Clemente, quien constituyo domicilio especial en Bartolomé Mitre 1371 piso 5 departamento N, CABA. ii) reformar el texto del artículo décimo del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "DECIMA: La

administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. El socio gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social. El socio gerente deberá constituir a favor de la sociedad un seguro de caución.” Por reunión social de fecha 07/07/22 se decidió: i) Disolver la sociedad ii) Nombrar liquidador y tenedor de libros al socio Matias Jorge Clemente, DNI 31303518 con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1371, piso 5 departamento N, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/07/2022

MATIAS JORGE CLEMENTE - T°: 113 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11904/23 v. 03/03/2023

AUSCHEM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25/08/2022 el Juan Pablo Torras cedió y transfirió todas sus cuotas sociales de AUSCHEM S.R.L. C.U.I.T. 30-71764476-6 al Sr. Sebastián Lucas Ibarra; Como consecuencia de la cesión se modifico la cláusula cuarta del estatuto, la que queda redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital de la Sociedad es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representando por quinientas mil (500.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: doscientas mil (200.000) cuotas Sebastián Lucas Ibarra; Doscientas mil (200.000) cuotas Graciela Ines Speroni y Cien mil (100.000) cuotas Santiago Valle Rosso”. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 25/08/2022

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12115/23 v. 03/03/2023

AUTOTRANSPORTE CORDOBA S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: CONSOLANI ALEJANDRO, con Documento Nacional de Identidad N° 18.073.779, argentino, nacido el 21 de febrero de 1967, con CUIT 20-18073779-1, soltero, domiciliado en Pedro Elustondo N° 4065, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, transportista, y MANELLI HUGO RICARDO, con Documento Nacional de Identidad N° 11.799.539, argentino, nacido el 20 de julio de 1955, con CUIT 23-11799539-9, casado, domiciliado en Gobernador Ramón Balcarce N° 2466, Lanús, Pcia.de Buenos Aires, transportista; 2) constituida por instrumento privado del 01.03.2023; 3) Denominación: AUTOTRANSPORTE CÓRDOBA S.R.L.;4) sede social: Eugenio Garzón N° 7223, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) transporte de pasajeros: transporte terrestre en general y, en especial, transporte de pasajeros y cargas por automotor, mediante la renta y/o explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de línea de transporte público de pasajeros o de carga, nacionales, provinciales e internacionales, por recorridos actualmente autorizados o que en el futuro se autoricen, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados, remises y cualquier otra forma contemplada o que en el futuro se contemple. b) Transporte de cargas: prestar servicio de transporte de encomiendas, paquetería, bultos, postal y giros postales.- ;6) plazo de duración: 30 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 2.000.000, dividido en cuotas de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Consolani Alejandro, 10.000 cuotas partes. Manelli Hugo Ricardo, 10.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Consolani Alejandro, que fija domicilio especial en Pedro Elustondo N° 4065, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 01/03/2023

MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12114/23 v. 03/03/2023

BALEARIC INCARNATION S.R.L.

CUIT 30714565261 por esc. 52 el 01/02/2023 del Reg. 596 de Caba, Fernando Agustin Latorre y Maria Celeste Rodriguez cedieron a Alejandro Angel de la Fuente y Andrea Romina Troccoli, 21000 cuotas sociales, quedando el capital suscrito Por Alejandro Angel de la Fuente 19950 cuotas y Andrea Romina Troccoli 1050. Por acta de socios del 01/02/2023 el Sr Fernando Agustin Latorre renunció a su cargo de gerente, y se designó a Alejandro Angel de la Fuente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Se modificó art. 5 de estatuto

social. Y se decidió cambio de sede social de la calle Juana Manso 1164 a la calle Alicia Moreau de Justo 2030 piso 2 oficina 202 de Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 01/02/2023 Reg. Nº 596 Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12150/23 v. 03/03/2023

BEQUBO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Socios: Fernando Javier SILMAN, argentino, DNI 20.853.028, CUIL 20-20853028-4, nacido 20/12/1969, casado, abogado; Mónica Vanina ORTELLI, argentina, DNI 25.376.737, CUIL 27-25376737-0, nacida 24/10/1976, casada, contadora, ambos domiciliados en Wenceslao de Tata 4488, Caseros, Tres de Febrero; Oscar Luciano MATIAS, argentino, DNI 17.602.657, CUIL 20-17602657-0, nacido 21/02/1966, casado, comerciante y Miriam Claudia MARCELLO, argentina, DNI 17.499.573, CUIL 27-17499573-2, nacida 12/10/1965, casada, comerciante, ambos domiciliados en calle Urquiza número 5126, Piso 8º, Departamento "A", Caseros, Tres de Febrero. 2) escritura nº 175 del 31/12/2022, Registro 55 Tres de Febrero, Pcia. Bs.As. 3) "BEQUBO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L." 4) sede social: Gorriti 4160, piso 3, departamento "B" CABA. 5) Construcción de edificios y toda clase de inmuebles. Compra-venta, permuta, consignación, alquiler, administración, explotación y comercialización de inmuebles en general y de materiales para la construcción. Realización de obras civiles, loteos y barrios privados. 6) 30 años a partir de su inscripción. 7) \$ 300.000 representado 30.000 cuotas, UN voto y valor nominal \$ 10 cada una. 8) Gerentes: por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios. 9) Gerente Mónica Vanina ORTELLI, quien constituye domicilio especial en la sede Social de la sociedad. 10) 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 31/12/2022 Reg. Nº 55

Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 03/03/2023 Nº 11923/23 v. 03/03/2023

BG-AGRO S.R.L.

Constitución: Contrato del 12/10/22. Socios: Augusto Ezequiel García 09/01/90, D.N.I. 34.745.186, Cuartel Cuarto s/ nº, José Santos Arévalo, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Noel Bruno, 22/05/90, D.N.I. 35.063.248, Calle 119, número 84, Navarro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "BG-AGRO S.R.L." Plazo: 30 años; Capital \$ 200.000.- conformado por 20.000 cuotas de v\$ n 10.000.- Suscripción: Augusto Ezequiel García 10.000 cuotas y Nicolás Noel Bruno 10.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Objeto: Servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera: Mediante la importación, exportación, distribución, producción, comercialización e industrialización de productos fertilizantes, agroquímicos, pesticidas, semillas, semen ya sea ovino, bovino y/o caprino; productos veterinarios; software agropecuario y sistemas computarizados para uso en ganadería (tambos, rodeos de cría, internada y engorde); servicios de labranza y fumigación en sembradíos en forma terrestre o aérea; desarrollo genético de semillas y sus variedades; laboratorio de análisis de semillas, de suelo y de agua; prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento en la explotación y administración agrícola-ganadera. Comercialización de implementos agrícolas, de almacenaje en silos u otros, de maquinaria para el agro inclusive sus repuestos, accesorios e implementos mecánicos, eléctricos o electrónicos. Cuando por razón de la materia fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Administración: Gerente: Nicolás Noel Bruno con domicilio especial en la Sede; Cierre: 30/06. Sede Social: Charcas 4368, Piso 8º, Departamento "22", Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/10/2022

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 11987/23 v. 03/03/2023

CONNECTION NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado con firmas certificadas del 13/12/2022: (i) MAIÇA SARA MORAES, uruguaya, casada, nacida el 06/08/1972, DNI 92.260.999, CUIT/CUIL 27-92260999-9, domiciliada en Riglos 255, piso 3, departamento "B", C.A.B.A. y (ii) VERÓNICA MARTA PÉREZ, argentina, divorciada, nacida el 06/06/1971, DNI 22.179.394, CUIT/CUIL 27-22179394-9, domiciliada en Billingham 70, piso 1, departamento "D", C.A.B.A., y (iii) SILVIA ALEJANDRA GASCA, argentina, soltera, nacida el 23/10/1971, DNI 22.183.993, CUIT 27-22183993-0, con domiciliada en Italia número 475, C.A.B.A.; todas corredoras inmobiliarias. CONTRATO SOCIAL: 1) CONNECTION NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.; 2) 30 años desde inscripción; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, y/o asociada a terceros, a organizar el desarrollo del ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corretaje inmobiliario y/o intermediación en la negociación inmobiliaria, compra, venta, permuta, locación y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, y todos aquellos actos compatibles con el mejor ejercicio de la actividad. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objetivo social. El cumplimiento de las tareas contenidas en el objeto social será efectuado por profesionales con título habilitante vigente, expedido por autoridad competente, y matriculados en la jurisdicción respectiva. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales; 4) Capital: \$ 150.000, representados por 15.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. 5) Administración: gerencia de uno o más miembros, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta; 6) Gerentes: VERÓNICA MARTA PÉREZ, GERENTE TITULAR y EDUARDO SEBASTIÁN PÉREZ, GERENTE SUPLENTE, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Suscripción: VERÓNICA MARTA PÉREZ, 7.200 cuotas; MAIÇA SARA MORAES, 7.200 cuotas, y SILVIA ALEJANDRA GASCA, 600 cuotas; 9) Para ser socio se requiere contar con título profesional habilitante de corredor inmobiliario y/o martillero, y matricularse en las jurisdicciones que correspondan; 10) Cierre ejercicio: 31/12 cada año; 11) Sede social: PUAN 45, PISO 5, DEPARTAMENTO "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCIÓN de fecha 13/12/2022
Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11969/23 v. 03/03/2023

CRUDO MANAGEMENT S.R.L.

CUIT 30711219923 por esc. 20 el 17/01/2023 Alvaro German Suarez Ballesteros Cedio 600 cuotas sociales a Roberto Romulo Paredes, quedado el capital suscripto por Roberto Romulo Paredes 600 cuotas y Guido Javier Obando Carpio 11400 cuotas. Se reforma art. 4 de estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/01/2023 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12136/23 v. 03/03/2023

DEIDEI S.R.L.

Constitución: Esc. 33 del 28-02-23 Registro 1474 CABA. Socios: Federico Olarieta, argentino, nacido el 15-8-1989, cocinero, soltero, DNI 34.621.628, CUIL 20-34621628-0, domiciliado en Bernardo de Monteagudo 820, PB, depto. 1, Banfield, Lomas de Zamora, Prov.Bs.As.; y Ana Lidia Levembach, argentina, nacida el 19-12-1979, arquitecta, soltera, DNI 27.816.512, CUIT 23-27816512-4, domiciliada en C. Gral. Belgrano y 413 sin número y C. Club El Carmen, Juan María Gutiérrez, Berazategui, Prov.Bs.As. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la siguiente actividad: GASTRONOMICAS: a) explotación comercial y administración en todas sus modalidades del negocio de restaurante, bar, confitería, kiosco, cafetería, servicios de lunch, delivery, servicio de catering, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios de toda clase, y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; y b) mediante la compraventa, consignación, intermediación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos. A tal fin, toda actividad que, en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad a través de los mismos. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Olarieta suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500 y Ana Lidia Levembach suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Paraguay 2779, 4° piso, depto.L, CABA. Gerentes: Federico Olarieta y Ana Lidia Levembach, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11908/23 v. 03/03/2023

EL HARINERO DE SAN JUAN S.R.L.

Por esc del 02/03/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alejandro VICENTE, 29/12/1973, divorciado 1° nupcias de Mariela del Valle Becerra, DNI 23.634.254, CUIT 23-23634254-9, domiciliado en 5 y Ramon Franco s/n, Medano de Oro, Rawson, Provincia de San Juan y Sergio Daniel LOPEZ, 17/06/1983, casado 2° nupcias c/ Norma Alejandra Ortiz, DNI 29.772.590, CUIT 20-29772590-5, domiciliado en Area 9 MBK 01 s/n 1 A B° Aramburu,

Rivadavia, Provincia de San Juan, ambos argentinos, comerciantes. Capital: \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Jorge Alejandro VICENTE 10.000 cuotas y Sergio Daniel LOPEZ 10.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: 1) Venta al por Mayor y Menor de Productos y Subproductos de Molinería y de Productos Alimenticios en Comercios Especializados, 2) Molienda de Trigo, 3) Elaboración Industrial de Productos de Panadería, 4) Elaboración de Galletitas y Bizcochos, Pastas Alimentarias Secas, Productos de Panadería -incluye la elaboración de pan, facturas, churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, tortas, tartas, Productos de Confitería, 5) Servicio de Expendio de Comidas y Bebidas en Establecimiento con Servicios de Mesa y/o Mostrador y de Bebidas en Bares, 6) Importación y Exportación de Mercaderías en General, Productos y Servicios Relacionados con la Actividad de Molinería, Panadería y Pastas Alimentarias, 7) Servicios de Gestión y Logística para el Transporte de Mercaderías en General y Productos Relacionados con la Actividad Molinera, Panadería y Pastas Alimentarias. Cierre de ejercicio: 31/03; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Jorge Alejandro VICENTE, domicilio especial en la sede; Sede: calle Suárez 3380, Piso 9º, Depto "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1259 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1259
barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12272/23 v. 03/03/2023

ESTUDIO LUTENBERG Y ASOCIADOS S.R.L.

1) 1/3/23. 2) Laura Denise TESLA, (5.000 cuotas) DNI 32238171, 3/4/86, abogada, Bulnes 1852, Piso 4 depto B, CABA; y Gabriel Julio LUTENBERG, (95.000 cuotas) 29286495, 20/4/82, contador público, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2638, Piso 1 depto A, CABA. Ambos argentinos, solteros. 4) Av Raúl Scalabrini Ortiz 2638, Piso 1 depto A, CABA. 5) a la prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Gabriel Julio LUTENBERG, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/03/2023 Nº 12294/23 v. 03/03/2023

FFFSUITES S.R.L.

Constitución de SRL. Por escritura Nº 20 del 24-02-2023, folio 62, Registro 402, CABA. Socios: Julián Fontenla, argentino, nacido el 13/4/1983, empleado público, DNI 30.220.192, CUIL 20-30220192-8, domiciliado en Av. Paseo Colon 1389, 4 piso, depto 20, CABA y Alejo Fontenla, argentino, nacido el 14/8/1976, contador público, DNI 25.435.028, CUIL 20-25435028-2, domiciliado en Luis Sáenz Peña 621, CABA. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. Objeto: a la prestación de servicios turísticos, hotelería, alquiler de inmuebles para vivienda o temporarias, para turismo o permanentes, propios o de terceros, gastronomía, esparcimiento, descanso, mantenimiento físico – corporal (spa) y la prestación de cualquier otro servicio de las actividades específicas de los agentes de viaje. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscripta: Julián Fontenla: 5000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000 y Alejo Fontenla: 5000 cuotas, equivalentes a \$ 50.000. Gerente: Julián Fontenla. Duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-10. Domicilio especial y Sede Social constituido: Perú 367, piso 12, Of. A, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 24/02/2023 Reg. Nº 402
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12300/23 v. 03/03/2023

FIBRAS Y MALLAS S.R.L.

CUIT. 30-70848101-3.- Por Acta de socios del 03/05/2022 se modificó el artículo QUINTO del estatuto. Se designaron como GERENTES a Rodrigo Alejandro SAPIA, DNI. 29.959.248 y a Pedro Miguel ADLER, DNI. 4.443.485, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/05/2022

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11914/23 v. 03/03/2023

GOTRA S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 55 Folio 149 de fecha 27/02/2023 se constituyó la sociedad "GOTRA S.R.L.".- Socios: Florencia Aldana PERROTTA, argentina, nacida el 12/03/1993, soltera, licenciada en comercio internacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 37.417.509 CUIT 27-37417509-8 y Natalia Romina PERROTTA, argentina, nacida el 13/01/1984, casada en primera nupcias con Cristian Fernando Trejo, licenciada en comercio internacional, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.743.562 CUIT 23-30743562-4, ambas domiciliadas en Helguera 5142 CABA. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), dividido en DOS MIL CUOTAS (2000) de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Florencia Aldana PERROTTA la cantidad de MIL CUOTAS (1000), equivalentes a PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-) y Natalia Romina PERROTTA la cantidad de MIL CUOTAS (1000), equivalentes a PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000). OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, comercialización a través de un ecommerce propio o de terceros y canales habituales de venta al por mayor y menor, contrataciones por internet o en tiendas físicas; contrataciones de suscripción periódica, de artículos de computación, informática, fotografía, electrónica, y todo otro producto y accesorio relacionado a este rubro. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.- PLAZO: 30 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LA GERENTE: Helguera 5142, CABA.- GERENTE: Florencia Aldana PERROTTA, cargo que acepta.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12210/23 v. 03/03/2023

GRANJA Y FRIGORIFICO CAMILA HNOS. S.R.L.

Escritura N° 40 del 27/2/23. Socios: Miguel Cesar Condori Rios, argentino, DNI: 33.272.593, 2/10/87, comerciante, casado, Martín García Merou 3790 Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. Buenos Aires; y Ober Gabriel Lopez Flor, paraguayo, DNI: 95.272.692, 30/11/87, comerciante, soltero, España 1310 Villa Madero, La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "GRANJA Y FRIGORÍFICO CAMILA HNOS. S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Venta al por mayor y/o al por menor de aves, huevos, productos de granja y de la caza, carnes rojas, menudencias, chacinados frescos y derivados. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Miguel Cesar Condori Rios: 50000 cuotas y Ober Gabriel Lopez Flor: 50000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Miguel Cesar Condori Rios, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Martiniano Chilavert 2926, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/03/2023 N° 12051/23 v. 03/03/2023

HUDSON INK S.R.L.

CUIT: 30-71141948-5 - Por Acta de Reunión de socios del 22-02-2023: a) Se reforma la Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país, a las siguientes actividades: Fabricar, desarrollar, producir, instalar, comercializar, importar, exportar y distribuir todo tipo de productos relacionados con industria en artes gráficas, incluyendo y no limitandose a servicios graficos como impresión de cartelería para la vía pública o no. Servicios de cartelería, sublimación, estampación, rotulación, ploteos, vinilos, banners, serigrafía, copistería, corpóreos y todos los productos necesarios para el desarrollo de

la explotación comercial mencionada anteriormente.- b) Se reforma la Cláusula Quinta atento a la Garantía de los Gerentes.- c) Se traslada la sede social a Santiago del Estero 762, Piso 1º, Departamento E, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 22/02/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/03/2023 Nº 11911/23 v. 03/03/2023

KOUZINA S.R.L.

CUIT 30714769673 por acta del 01/02/2023 se modificó el objeto y reformo art. 3 de estatuto: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado y mantenimiento de automotores.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/02/2023

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12149/23 v. 03/03/2023

LA HUEVERIA S.R.L.

Constitución. Escritura Nº 11 del 23/2/23. Socios: Fabiana Patricia Camandone, 16/3/64, DNI: 16.866.007, soltera, Libertad 310 El Canton, Escobar, Pcia. Buenos Aires; y Santiago Andreoli, 21/7/85, DNI: 34.416.314, casado, Av. de los Lagos 7180 Edif. Posadas, piso 5º, depto. "E" Barrio El Palmar, Nordelta, Tigre, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: "LA HUEVERIA S.R.L.". Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. Suscripción: Fabiana Patricia Camandone: 800 cuotas y Santiago Andreoli: 200 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, comercialización, transporte y distribución, compra y venta, elaboración, producción, transformación, trozado, envasado y faenamamiento de carnes vacunas, equinas, ovinas, bovinas, porcinas, caprinas, aves, chacinados y productos lácteos derivados de éstos, como así también cualquier otro producto, subproducto o derivado de la industria frigorífica y demás productos derivados de la lactosa para el consumo humano. Administración: uno o mas gerentes por el termino de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/8. Gerente: Fabiana Patricia Camandone, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uruguay 911, piso 1º, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 42

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 03/03/2023 Nº 12049/23 v. 03/03/2023

LP PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO S.R.L.

Por escritura complementaria Nº 27 del 17/02/2023 se rectifica edicto publicado el 12/12/2022 TI Nº 100953/22, se consigno erroneamente el numero de cuotas quedando correctamente de la siguiente manera: Pablo Enrique Lombi 800 cuotas (la suma de \$ 80.000 pesos) y Santino Lombi 200 cuotas (la suma de \$ 20.000 pesos). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 01/11/2022 Reg. Nº 132

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 03/03/2023 Nº 12281/23 v. 03/03/2023

MASMETROS TORCUATO S.R.L.

1) Mariano Ariel JASIN, 20/11/70, DNI 21924804, CUIT 20219248041, Austria 1911, 11º "1101" CABA; Jonathan Ariel KOMAROFKY, 22/1/80, DNI 27939177, CUIT 20279391773, Austria 1911, 13º "1301" CABA; Ariel Alejandro GRINAS, 11/2/80, DNI 27940665, CUIT 20279406657, Tte Gral Juan Domingo Perón 4465, 6º "B" CABA; Javier Hernán JURKIEWICZ, 19/10/77, DNI 26311531, CUIT 20263115318, Chile 849, Barrio Ayres Plaza, Lote 13, La Lonja, Pilar, Buenos Aires; y Gastón Ariel JURKIEWICZ, 27/2/80, DNI 28031234, CUIT 20280312348, Rocamora 4343, 17º "A" CABA, todos argentinos, casados y empresarios. 2) 02/03/23. 3) MASMETROS TORCUATO SRL. 4) Bartolome Mitre 3680, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación, alquiler, administración, intermediaciones y arrendamiento de depósitos comerciales, parques industriales y/o la locación y/o la cesión temporaria de uso de dichos lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores en general. b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda actividad inherente a los rubros mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado por 300 cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Mariano Ariel Jasin: 75 cuotas. \$ 75000. 25%: \$ 18750. Jonathan Ariel Komarofsky: 75 cuotas. \$ 75000. 25%: \$ 18750. Ariel Alejandro Grinas: 50 cuotas. \$ 50000. 25%: \$ 12500. Javier Hernán Jurkiewicz: 50 cuotas. \$ 50000. 25%: \$ 12500. Gastón Ariel Jurkiewicz: 50 cuotas. \$ 50000. 25%: \$ 12500. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Jonathan Ariel Komarofsky con domicilio especial en sede social. 9) 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 2121

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12301/23 v. 03/03/2023

MATERIALES SARMIENTO S.R.L.

Constitución: 09/02/2023 Socios: Flavio Martín D'AMICO, argentino, DNI 22.836.817, CUIT 20-22836817-3, nacido el 6 de septiembre de 1972, domiciliado en Avenida Intendente Remigio López nº 2301, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, suscribe cincuenta y dos mil (52.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Leandro Gabriel D'AMICO, argentino, DNI 42.399.198, CUIT 20-42399198-5 nacido el 29 de febrero de 2000, domiciliado en Avenida Intendente Remigio López nº 2301, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, estudiante, soltero, suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Juan Ignacio D'AMICO, argentino, DNI 43.902.806, CUIT 20-43902806-9, nacido el 8 de diciembre de 2001, domiciliado en Avenida Intendente Remigio López nº 2301, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, estudiante, soltero, suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: México nº 2029, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Compra, venta, al por mayor y al por menor, importación y exportación de todo tipo de Materiales relacionados con la Construcción y Transporte de carga de mercaderías y de materiales de Construcción. Gerente: Flavio Martín D'AMICO y Leandro Gabriel D'AMICO, con domicilio especial en Avenida Intendente Remigio López nº 2301, San Miguel, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 09/02/2023

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 12282/23 v. 03/03/2023

MAZAI S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Mariela Diana TAPIA QUISPE, soltera, argentina, nacida el 17/1/2003, comerciante, DNI 45010985, CUIT 27-45010985-7, domiciliada en Marconi 2743, Isidro Casanova, Prov Bs As y José Eduardo CACHIZUMBA, soltero, argentino, nacido el 14/3/1978, comerciante, DNI 26451386, CUIL 20-26451386-4, domiciliado en Sarmiento 760, CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 03/02/2023. Denominación: "MAZAI S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de la gerente Sarmiento 2760. Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Mariela Daiana Quispe Tapia, 47500 cuotas y José Eduardo Cachizumba, 2500 cuotas. Objeto: A) Fabricación, compra, venta, importación y exportación, consignación y comercialización de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, inclusive ropa interior, corsetería, lencería y ropa blanca.- B) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Mariela Daiana Quispe Tapia. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/02/2023

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 03/03/2023 Nº 12255/23 v. 03/03/2023

MEDIZONE HEALT CARE S.R.L.

CUIT 30-71643675-2 Reunión de Socios 01/07/2022 resuelve: a) Reforma de estatuto: "CLÁUSULA DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea o reunión de socios. Se elegirá a un socio que actuará como gerente de la misma y la duración en el cargo será de forma indeterminada por el período de duración de

la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que mencionan los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo el socio gerente deberá cumplir con la garantía prevista en el artículo 76 de la resolución general IGJ 7/2015 o la que la reemplace en un futuro y b) Reección gerente: CALVO PINTO JHOVANY FLAVIO quien acepta su cargo y constituye domicilio en la sede social de Fernández Moreno Baldomero 2446, CABA.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/07/2022

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11918/23 v. 03/03/2023

PONTON S.R.L.

CUIT 30-71530663-4 Por Acta de Reunion de Socios del 30/1/23 reformo el articulo segundo del Estatuto fijando el plazo de duración por prorrogación en 30 años a partir del 22/07/2016. Autorizado esc 26 28/02/2023 Registro 1745 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12266/23 v. 03/03/2023

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

CUIT 30525733870. Por reunión de socios del 30/06/2021 por unanimidad: 1) Se aprobó la cesión de cuotas de (i) Ricardo Daniel Tavieres D.N.I 12.776.945, CUIT: 20-12776945-2 a favor de: (i.a) Sebastian Azagra D.N.I. 23.513.391, CUIT 20-23513391-2: 257 cuotas; (i.b) Eduardo Marcelo Gil Roca D.N.I 21.477.116, CUIT 20-21477116-1: 299 cuotas; (ii) Pablo Boruchowicz D.N.I 13.071.439 CUIT: 20-13071439-1, a favor de: (ii.a) Hernán Rodríguez Cancelo D.N.I 21.478.674 CUIT 20-21478674-6, 257 cuotas; (ii.b) Eduardo Marcelo Gil Roca D.N.I 21.477.116, CUIT 20-21477116-1: 28 cuotas. 2) Los Sres. Ricardo Daniel Tavieres y Pablo Boruchowicz renunciaron a su cargo de gerentes. 3) Por reunión de socios de 30/06/2021 por unanimidad se aceptaron las renunciaciones de los gerentes Ricardo Daniel Tavieres y Pablo Boruchowicz. 4) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 131.100 (pesos ciento treinta y un mil cien) y se halla dividido en 13.110 cuotas con derecho a un voto por cuota y de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una de la cual son titulares los socios de la siguiente forma: Paula Verónica ANIASI: 28 cuotas; Sebastián AZAGRA: 285 cuotas; María Mercedes BAÑO: 28 cuotas; Carlos Martín BARBAFINA: 556 cuotas; Guillermo Miguel BOSIO: 285 cuotas; Carlos Javier BRONDO: 285 cuotas; Nicolás Ángel CARUSONI: 285 cuotas; Nicolas Agustín CASARINO: 5 cuotas; Claudia Noemí COPPOLA: 285 cuotas; Reinaldo Sergio CRAVERO: 285 cuotas; Marcelo Pablo DE NICOLA: 428 cuotas; Juan Manuel GALLEGO TINTO: 28 cuotas; María Carolina GARCIA ZUÑIGA: 285 cuotas; Eduardo Marcelo GIL ROCA: 427 cuotas; Silvia Patricia GIORDANO: 285 cuotas; Gastón INZAGHI: 285 cuotas; Mario Ángel JULIO: 285 cuotas; Eduardo Alfredo LOIACONO: 285 cuotas; Diego LOPEZ: 28 cuotas; Gabriel Rolando MARTINI: 556 cuotas; Santiago José MIGNONE: 556 cuotas; Ezequiel Luis MIRAZON: 285 cuotas; Norberto Fabián MONTERO: 556 cuotas; Sebastián MORAZZO: 285 cuotas; Carlos Alberto PACE: 285 cuotas; Hernán Rodolfo PEREZ RAFFO: 285 cuotas; Gabriel Marcelo PERRONE: 285 cuotas; Marcelo Daniel PFAFF: 285 cuotas; Armando Luís RIOPEDE: 285 cuotas; Fernando Alberto RODRIGUEZ: 285 cuotas; Norberto Néstor RODRIGUEZ: 285 cuotas; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANCELO: 285 cuotas; Alejandro Javier ROSA: 285 cuotas; Edgardo Horacio SAJON: 285 cuotas; Diego Luís SISTO: 285 cuotas; Martín Tomás STURMER: 28 cuotas; Andrés SUAREZ: 285 cuotas; Martín Gabriel TARRIO: 28 cuotas; Sergio Luis TESTONI: 467 cuotas; Mariano Carlos TOMATIS: 285 cuotas; Marcelo Alejandro TRAMA: 285 cuotas; Miguel Ángel URUS: 556 cuotas; Gustavo Ariel VIDAN: 285 cuotas; Raúl Leonardo VIGLIONE: 285 cuotas; Jorge Frederico ZABALETA: 285 cuotas; y Walter Rafael ZABLOCKY: 285 cuotas." 5) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: ARTICULO NOVENO: Administración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se indican a continuación y que tendrán la calidad de socios gerentes: Paula Verónica ANIASI, D.N.I. 24.892.381, Sebastián AZAGRA, D.N.I 23.513.391, María Mercedes BAÑO, D.N.I 29.151.609; Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I. 17.341.756; Guillermo Miguel BOSIO, D.N.I 22.738.386; Carlos Javier BRONDO, D.N.I 22.407.041; Nicolás Ángel CARUSONI, D.N.I 22.970.512; Nicolas Agustín CASARINO, D.N.I. 27.939.252, Claudia Noemí COPPOLA, D.N.I. 21.110.403; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I 17.367.950; Juan Manuel GALLEGO TINTO, D.N.I 27.685.235; María Carolina GARCIA ZUÑIGA, D.N.I 22.500.258; Eduardo Marcelo GIL ROCA, D.N.I. 14.771.116; Silvia Patricia GIORDANO, D.N.I 14.038.305; Gastón INZAGHI, D.N.I 24.445.582; Mario Ángel JULIO, D.N.I 22.709.475; Eduardo Alfredo LOIACONO, D.N.I 20.026.327; Diego Hernán LOPEZ, D.N.I 23.906.685; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I 17.119.447; Ezequiel Luis MIRAZON D.N.I 21.475.522; Norberto Fabián MONTERO, D.N.I 14.851.358; Sebastián MORAZZO, D.N.I 23.697.681; Carlos Alberto PACE, D.N.I 14.101.020; Hernán Rodolfo PÉREZ RAFFO, D.N.I 20.694.494; Gabriel Marcelo

PERRONE, D.N.I 16.976.548; Marcelo Daniel PFAFF, D.N.I 14.152.652; Armando Luis RIOPEDRE, D.N.I 14.018.854; Fernando Alberto RODRIGUEZ, D.N.I 16.402.198; Norberto Néstor RODRIGUEZ, D.N.I 17.050.887; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANELO, D.N.I 21.478.674; Alejandro Javier ROSA, D.N.I 24.886.300; Edgardo Horacio SAJON, D.N.I. 18.737.460; Diego Luís SISTO, D.N.I. 22.293.085; Martín Tomás STURMER, D.N.I 28.752.716; Andrés SUAREZ, D.N.I. 17.203.505; Martín TARRIO, D.N.I. 26.105.068; Sergio Luis TESTONI, D.N.I. 16.474.760, Mariano Carlos TOMATIS, D.N.I. 22.147.772; Marcelo Alejandro TRAMA, D.N.I. 14.643.938; Miguel Ángel URUS, D.N.I: 17.781.536; Gustavo Ariel VIDAN, D.N.I. 16.321.217; Raúl Leonardo VIGLIONE, D.N.I. 17.254.854; Jorge Frederico ZABALETA, D.N.I. 92.454.330; Walter Rafael ZABLOCKY, D.N.I. 22.870.443. La actuación de los socios gerentes será individual, no integrando los mismos una gerencia colegiada, y pudiendo cualquiera de ellos realizar, en forma indistinta, los actos de administración, bajo su responsabilidad individual. Gerentes Delegados. En el supuesto en que el número de gerentes designados excediera de ocho, la reunión de socios designará anualmente, de entre los mismos, a cinco de ellos que actuarán, por delegación del conjunto de los socios, como Gerentes Delegados, y a otros tres que, como suplentes, reemplazarán a los Gerentes Delegados en caso de ausencia o impedimento de éstos. Los Gerentes Delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de administración mediante la firma conjunta de dos de ellos, sin que esto implique el desempeño de una gerencia colegiada ni acarree para los firmantes una responsabilidad que exceda la que les corresponda por su intervención directa en los actos en que hayan participado. Se requerirá la actuación de al menos dos Gerentes Delegados para obligar a la sociedad en los siguientes casos: i) para realizar actos de disposición de bienes de la sociedad; ii) para celebrar alianzas, estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otra sociedad o firma; iii) Celebración de contratos relevantes entendiéndose por tales, aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la reunión de socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada socio gerente; iv) para endeudar a la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la reunión de socios; v) para suscribir pagarés, letras de cambio y otros títulos de crédito, u otorgar fianzas o avales, que obliguen a la Sociedad. Los socios gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La sociedad podrá disponer por el voto de la mayoría de sus socios que todos o algunos de los socios gerentes se desempeñen en relación de dependencia. La garantía que prestarán los socios gerentes será de pesos \$ 10.000 o su equivalente, o el mayor importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de cada designación. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada administrador, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". 6) El capital social es de \$ en \$ 131.100 (pesos ciento treinta y un mil cien) y se halla dividido en 13.110 cuotas con derecho a un voto por cuota y de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/06/2021
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11948/23 v. 03/03/2023

SRS S.R.L.

Rectifico aviso N° 48485/2022 publicado el 30/06/2022. Por vista de IGJ, se modifica el artículo tercero (objeto social) del instrumento del 27/04/2022 y queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, de consorcios de propietarios afectados al régimen de propiedad horizontal, de conjuntos inmobiliarios, de inmuebles afectados al régimen de tiempo compartido y/o de inmuebles afectados a regímenes de similares características, inclusive los que la legislación prevea en el futuro. Las actividades relacionadas con el objeto social que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social". Autorizado según instrumento privado Instrumento complementario de fecha 24/02/2023
ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12218/23 v. 03/03/2023

SWEET & COFFE S.R.L.

Constitución: Esc. 36 del 01/03/2023. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Yin Jen CHEN, argentino, 24/10/1973, DNI 18.886.601, CUIT 20-18886601-9, suscribe 20.000 cuotas y Bih Ju TSAI, argentina, DNI 36.090.413, CUIT 27-36090413-5, suscribe 30.000 cuotas, ambos comerciantes, solteros, domiciliados Curapaligüe 140, Piso 1, Depto A, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación del negocio de confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; y la elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, panadería y pastelería, sándwiches, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Yin Jen CHEN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: YERBAL 2988, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 1973
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 Nº 12235/23 v. 03/03/2023

TACO TAX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TACO TAX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-02-2023. 3) Miguel Emilio MAIDANA, argentino, soltero, nacido el 13-11-1993, empresario, con D.N.I. Nº 37.931.748, CUIT 20-37931748-1, con domicilio real y especial en la calle Lituania 5450, Piso 3º, Departamento B, CABA; y Rodrigo Emanuel LOPEZ, argentino, soltero, nacido el 22-02-2001, empresario, con D.N.I. Nº 43.036.738, CUIL 27-43036738-8, con domicilio real y especial en la calle Tomas Le Breton 5350, CABA, quienes suscriben 18.000 y 2.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Barzana 2090, CABA. Se designa gerente: Miguel Emilio MAIDANA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/02/2023
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/03/2023 Nº 11910/23 v. 03/03/2023

TASSMEZ S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 24 del 1/3/23, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Matías Ezequiel GOMEZ, 13/6/95, DNI 39.063.967 domicilio real/especial Av. Triunvirato 5237, Planta Baja, unidad "C", C.A.B.A. (GERENTE); Leandro Rubén TASSISTRO, 2/3/75, DNI 24.425.099 domicilio Iberá 6081, C.A.B.A. SEDE: Carlos Antonio López 3123, piso 3, unidad "8", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 450.000.-, 450.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Matías Ezequiel GOMEZ, 45.000 cuotas y Leandro Rubén TASSISTRO, 405.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 Nº 12185/23 v. 03/03/2023

THE CIGAR STORE S.R.L.

CUIT 30-71722407-4. Por Acta de Reunión de Socios del 03/10/2022 protocolizada por Escritura Pública N° 213 del 10/11/2022, se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: THE CIGAR STORE S.R.L.. Se establece sede social en Estrada 1538, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 10/11/2022 Reg. N° 1474

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12102/23 v. 03/03/2023

TRANSPORTE TELFE S.R.L.

Instrumento privado 24-02-2023; 1) Guillermo Eduardo Martini; DNI14477 084; CUIT20144770847; 61 año, suscribe 80000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto y Gaston Guillermo Martin; DNI36992298; CUIT 20369922980; 30 años; suscribe 20000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto; todos solteros; argentinos comerciantes domicilio real; especial y legal Oliden 196 CABA; 2) Transporte Telfe SRL; 3) Oliden 196 CABA; 4) Transporte terrestre de carga; 5) 30 años; 6) 100 000; 7) Guillermo Eduardo Martin; 8) La de sociedad; 10) 31-01 de cada año

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/02/2023

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12066/23 v. 03/03/2023

VITALI STUDIO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 23 del 1/3/23, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (empresarios) Juan Nicolás VITALI, argentino, soltero, 23/5/97, DNI 40.392.045 domicilio real/especial Azcuénaga 1571, piso 5, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); Carmen Daniela CORREA GODIÑO, uruguaya, casada, 17/5/74, DNI 92.359.736 domicilio real/especial Azcuénaga 1571, piso 5, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Azcuénaga 1571, piso 5, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: PUBLICIDAD Y EVENTOS: Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, digitales, radiales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos, y cualquier medio audiovisual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital; la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales o sociales, culturales, artísticas y deportivas, relacionados con la moda, arte y diseño, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 450.000.-, 450.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Juan Nicolás VITALI, 405.000 cuotas y Carmen Daniela CORREA GODIÑO, 45.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12186/23 v. 03/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

YANDOKY MARQUEZ CONSULTORES EMPRESARIALES S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 8/2/2023, se constituyó la sociedad denominada Yandoky Marquez Consultores Empresariales S.R.L. Socios: Silvio Mariano Yandoky, argentino, nacido el 10/1/1978 (45 años de edad), DNI N° 26.239.919, CUIT N° 20-26239919-3, soltero, contador público, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1153, 7° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Francisco Marquez, argentino, nacido el 19/12/1983 (39 años de edad), DNI N° 30.463.870, CUIT N° 20-30463870-3, soltero, contador público, domiciliado en Mario Bravo 270, 1° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: servicios de asesoramiento integral a personas físicas y/o jurídicas, con o sin fines de lucro, en materia contable, financiera, administrativa, impositiva, de auditoría, comercio exterior, relaciones laborales y recursos humanos, dirección y gestión empresaria, gestión y desarrollo de negocios, representación profesional, y en toda otra materia conexas a las mencionadas; como así también, servicios de gestión y representación profesional en toda actuación atinente a las materias indicadas. Capital: \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de \$ 1.000, con derecho a un voto por cuota, el cual fue suscripto e integrado de acuerdo con el siguiente detalle: cada socio ha suscripto 50 cuotas sociales, por un capital de \$ 50.000, y ambos han integrado el 100% del capital suscripto. Administración: gerente: Silvio Mariano Yandoky. Vigencia del mandato: indeterminada. Representación legal: individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial: Adolfo Alsina 2079, piso 5, dpto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/02/2023

Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12256/23 v. 03/03/2023

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**BRIX HANSEN S.C.A.**

30707212728. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/12/21, Betina Cecilia Mónica Metzner cedió sus 600 cuotas de capital comanditado a favor de Sandra Inés Erika Metzner; reformando el artículo cuarto. El capital de \$ 50.000, se divide en 49.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una; y 600 cuotas de capital comanditado de \$ 1.- valor nominal cada una, cuya tenedora es Sandra Inés Erika Metzner.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 27/02/2023

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/03/2023 N° 12050/23 v. 03/03/2023

OTRAS SOCIEDADES**THE NOT COMPANY S.A.S.**

CUIT 30-71616480-9. Por Reunión de Socios del 7/12/2022 y 30/12/2022 se resolvió (a) aumentar el capital social de \$ 35.000.000 a \$ 45.000.000.- por capitalización de créditos (b) reformar el artículo 4° del estatuto social; (c) el capital social quedó representado por 45.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1, y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista único The Not Company SpA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2022

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11940/23 v. 03/03/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A.

CUIT 30690758039. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2023, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en el domicilio sito en Paraná 777 piso 7° "B" de CABA, conforme lo dispuesto por resolución del 24/11/22 en autos caratulados "De Lucía, José c/ Industrias del Mercosur SA s/ convocatoria a asamblea", Expte. N° 12103/2022 en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Com N° 20 Sec. N° 39, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad conforme Art. 94, incs. 1 y 4 de la LGS; y 3) Designación de Liquidador. Instrucciones al Liquidador.

Designado según instrumento público AUTOS DE LUCIA JOSE C/INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA JUZGADO COMERCIAL 20 SECRETARIA 39 CABA EXPTE. 12103/2022 CARGO ACEPTADO EL 29/11/2022 A FOJA 43. REG. 933 PATRICIA VIVIANA CASTRO - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 03/03/2023 N° 11965/23 v. 09/03/2023

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30709461431. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 945/47 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos 15, 16 y 17 finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 4) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por los ejercicios bajo consideración. 5) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 17 y su asignación. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Elección de los mismos. 7) Informe acerca de la situación económica financiera de la sociedad. Consideración de la necesidad de fondos para atender obligaciones sociales. 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación a la celebración del acto asambleario. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social, en el horario de 10 a 16 hs. o por correo electrónico a mlopenaabog@gmail.com con referencia a "ASAMBLEA OPERADORA RECONQUISTA S.A. MARZO 2023" en línea de asunto.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 15/01/2019 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12101/23 v. 09/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****14X S.A.S.**

30-71618098-7. Por instrumento privado del 24/02/2023 el único socio de "14X SAS" resolvió proceder a la subsanación conforme RG IGJ 17/2020 y ratificar el estatuto social constitutivo. Otorgante: Paulo César CANALE, D.N.I. 31.117.882, titular de 21.400 acciones de \$ 1 de valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción (100% del capital social y de los votos de la sociedad) Autorizado según instrumento privado SUBSANACION de fecha 24/02/2023

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11938/23 v. 03/03/2023

14X S.A.S.

30-71618098-7. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 24/02/2023 se resolvió: 1) Designar nuevos administradores: Administrador titular: Paulo César CANALE. Administrador suplente: Miguel Ángel PEREZ, ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 960, Piso 2, Depto A, CABA. Cesan en el cargo por renuncia: Augusto Javier Lepori (Administrador titular) y Sofía Miguens (Administrador suplente). 2) Trasladar la sede social a Esmeralda 960, Piso 2, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 24/02/2023

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11939/23 v. 03/03/2023

A.E.B. AMERICA S.R.L.

30-70940292-3. Por Reunión de Socios del 10/01/23, por vencimiento mandato reeligen Gerente por 3 ejercicios a Gastón Roberto Pazo. Acepta cargo y constituye domicilio especial Avda Belgrano 687 Piso 8 Departamento 33 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/01/2023

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12152/23 v. 03/03/2023

ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.

CUIT 30-70848352-0. Escritura 35 del 16/02/2023. Reg. 846 Adscripta CABA.- Por acta Asamblea General Ordinaria Unanime del 20/01/2023, se designan por 3 ejercicios PRESIDENTE Diego Gerardo DAMORE y DIRECTOR SUPLENTE Damian Jesus LOTO, establecen domicilio especial en California 2082 P. 1 Deposito 121 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 846

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11890/23 v. 03/03/2023

AGRODIGITAL S.A.S.

CUIT 30-71614242-2 - Por "Acta de Reunión de Socios" Nro. Diez (10) del 29/12/2022 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia como "Administrador Suplente" por parte del Sr. Gonzalo Mas, DNI 28.344.049, CUIT 20-28344049-5 a partir del 31/12/2022; (ii) Aceptar la renuncia como "Administrador Titular" por parte del Sr. Ignacio Martín, DNI 30.125.591, CUIT 20-30125591-9 a partir del 31/12/2022; (iii) Designar al Sr. Gonzalo Mas, DNI 28.344.049, CUIT 20-28344049-5 como "Administrador Titular" a partir del 01/01/2023 y al Sr. Fernando Martín Francavilla, D.N.I. 30.289.270, CUIT 23-30289270-9 como "Administrador Suplente" a partir del 01/01/2023, constituyendo ambos domicilio especial en Enrique Policastro N° 3975, Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba.

Designado según instrumento contrato constitutivo esc 407 de fecha 25/7/2018 IGNACIO MARTIN - Administrador

e. 03/03/2023 N° 12067/23 v. 03/03/2023

AGROPECUARIA CANGALLO S.A.

CUIT 30511639146 por acta de asamblea del 15/12/2022 se acepto la renuncia de los Sres. Directores Pablo Matias Scarpati, Gabriel Alberto Coqueugniot, Martin Ibarra, Cecilia Beatriz Coqueugniot, Diana Ines Coqueugniot y Martin Alfredo Scarptati, y se eligió director titular y presidente a Silvestre Dominguez Martin y director suplente a Rodrigo Dominguez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Y se decidió el cambio de sede social de la calle Avenida Las Heras 2931 piso 12° departamento "D" de Caba a la calle Guemes 3548 piso 6° departamento "A" de Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 30/12/2022 Reg. N° 14

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12138/23 v. 03/03/2023

ALCANZO S.A.

CUIT 30-71599460-3. Por Esc. 54 del 27/2/23 Registro 1967 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 26/2/21 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Mauro Hernán Patiño; 2.Designar directores a: Presidente: Nicolás Hernán Casabuono. Director Suplente: Eduardo Enrique Malone; ambos con domicilio especial en Tucumán 612 piso 5 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 26/4/22 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Nicolás Hernán Casabuono; 2.Designar directores a: Presidente: Dario German Piancatelli. Directora Suplente: Nancy Gabriela Mardegan; ambos con domicilio especial en Tucumán 612 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1967 María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11946/23 v. 03/03/2023

ASOFARMA S.A.I. Y C.

CUIT 30-61783560-2. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/09/2022, se designa nuevo directorio como sigue: Presidente: Patricio Martín Rodríguez, D.N.I. 24.083.237; Vicepresidente: Carlos Alejandro Cantoni, D.N.I. 21.923.931 y Directora Suplente: Ana María Corigliano, D.N.I. 20.607.873; constituyendo todos domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante está autorizada por la Asamblea de Accionistas del 14/09/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2022
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12015/23 v. 03/03/2023

ATRADIUS REINSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY

CUIT 30-71415417-2. Por resolución del 18/01/2023, la sociedad extranjera Atradius Reinsurance Designated Activity Company resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Guillermo Martín Moncayo von Hase como representante legal de su sucursal en Argentina; (ii) aprobar la disolución y liquidación de su sucursal en Argentina; y (iii) designar como liquidador a Martín Gustavo Argañaraz Luque, DNI 23990061, nacido el 22/5/1974, argentino, abogado, casado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el liquidador ha resuelto trasladar la sede social a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 18/01/2023
MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12139/23 v. 03/03/2023

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo febrero 2023 por Q. LOTBA del 25/02/2023: 1° Premio: 320
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 148 DE FECHA 30/10/2021 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12068/23 v. 03/03/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/12/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 07/02/2023, mediante foja de certificación DAA031326315 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12178/23 v. 03/03/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/12/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 07/02/2023, mediante foja de certificación DAA031326314 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12180/23 v. 03/03/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/01/2023, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 13/02/2023, mediante foja de certificación DAA031326328 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12181/23 v. 03/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/01/2023, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 13/02/2023, mediante foja de certificación DAA031326329 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12182/23 v. 03/03/2023

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 5487/9, de la Ciudad de la Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/12/2022, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 07/02/2023, mediante foja de certificación DAA031326313 que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 228 DEL 27/04/2022 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12192/23 v. 03/03/2023

BDH CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71676292-7 Por asamblea ordinaria del 22/02/2023 renuncio como Presidente Rocio Magali DI LAURA y Director Suplente Mauricio Nicolas PAONESSA. Se designo Presidente: Oscar Alberto SBUTTONI y Director Suplente a Amalia Mercedes VOIGTLANDER, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Montevideo 456 Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 22/02/2023 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11960/23 v. 03/03/2023

BIOTEVA S.R.L.

30711026815. Por contrato de cesión 23/2/23 el capital social quedó representado: Víctor Brener, 900 cuotas \$ 10 c/u, 90% del capital; Jonatan Carlos Ramos, 100 cuotas \$ 10 c/u, 10% del capital social.

Se aprobó renuncia del gerente Víctor Brener, designándose a Jonatan Carlos Ramos, con domicilio especial en Campichuelo 260 Planta Baja Oficina "23" CABA. Autorizado según instrumento privado contrato cesión de fecha 23/02/2023

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12135/23 v. 03/03/2023

**BRINK'S ARGENTINA S.A. - MACO TRANSPORTADORA
DE CAUDALES S.A. - MACO LITORAL S.A.**

BRINK'S ARGENTINA S.A., CUIT 30-68728814-5 (BASA), MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A., CUIT 30-65046838-0 (MTC), MACO LITORAL S.A., CUIT 30-70872881-7 (MLI). En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que BASA (IGJ 1.621.338), MTC (IGJ 1.549.543) y MLI (IGPJ 11.175), han resuelto fusionarse, disponiendo MTC y MLI su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia

total de su patrimonio a BASA en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades intervinientes el 31/01/2023, aprobado por Reuniones de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades intervinientes todas ellas del 31/01/2023. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: BASA, con sede social en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5511 del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades absorbidas: 1.ii.a. MTC, con sede social en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el bajo el N° 621 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.ii.b. MLI con sede social en Sarmiento 3039, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, bajo el Número 475, Folio 10.307, Tomo 85. 2. Capital social: BASA: 2.i: Capital Social de BASA: 2.i.a. Previo a la fusión: \$ 2.274.997.000. 2.ii.b.: Aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023: \$ 18.227.763.443, es decir de \$ 2.274.997.000 a \$ 20.502.760.443, mediante la emisión de (i) 11.706 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor del Sr. Ezequiel Fernando Sosa; y (ii) 18.227.751.737 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Brink's Dutch Holdings B.V. 2.iii. Aumento de capital con motivo de la fusión: \$ 153.996, es decir de \$ 20.502.760.443 a \$ 20.502.914.439, mediante la emisión de 153.996 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor del Sr. Ezequiel Fernando Sosa. 2.iv. Monto de Capital post fusión: \$ 20.502.914.439 representado por 20.502.914.439 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: (i) Ezequiel Fernando Sosa. 167.163 acciones representativas del 0,0008%; y (ii) Brink's Dutch Holdings B.V., 20.502.747.276, representativas del 99,9992%. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de octubre de 2022 según Estados Contables Especiales: BASA: 3.i.: Activo: \$ 29.108.788.102. Pasivo: \$ 4.259.907.546. Patrimonio Neto: \$ 24.848.880.556. 3.ii. MTC: Activo: \$ 9.793.380.784. Pasivo: \$ 2.618.155.647. Patrimonio Neto: \$ 7.175.225.137. 3.iii. MLI: Activo: \$ 1.090.608.796. Pasivo: \$ 183.985.054. Patrimonio Neto: \$ 906.623.742. 4. Valuación del activo y del pasivo de BRINK'S ARGENTINA S.A. al 31 de octubre de 2022 según: Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión. Activo: \$ 31.092.819.140. Pasivo: \$ 6.243.755.679. Patrimonio Neto: \$ 24.848.880.556. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31 de enero de 2023. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. BASA: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 6.ii. MTC: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 6.iii. MLI: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 7. Oposiciones: podrán formularse en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de BASA, MTC y MLI de fecha 31/01/2023

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11950/23 v. 07/03/2023

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CUIT: 30-67816723-8. Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 16/08/2022, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sing Chi Ip, Vicepresidente: Jorge Magno Lecona Ruiz, Directores Titulares: Alejandro Morales Ameca, Aldo Omar Moroz, Marcelo Alberto Fanti y Directora Suplente: Edith Shih. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Calle 8 y Av. Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 16/08/2022

NICOLAS FERNANDEZ MADERO - T°: 56 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12273/23 v. 03/03/2023

CAHN S.A.

30-71602044-0. Por Esc. 83 del 27/2/23. F° 232 Registro 2001 CABA, se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/2/23, que resolvió por cese de mandato renovar cargos Presidente: Guillermo Iglesias Dubilet y del Director Suplente: Romina Lorena Muratore, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Jujuy 2122, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12237/23 v. 03/03/2023

CARBIT S.A.

CUIT 33-71491620-9. Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2022 (escritura 35, Folio 108, Registro 253) se resolvió por unanimidad: a) designar presidente a Jorge Alberto Sanchez Landa y directora suplente a Sofía Iglesias, ambos con domicilio especial en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 4 C.A.B.A. y b) cambiar la sede social a la avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 4 C.A.B.A. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11958/23 v. 03/03/2023

CENTRO DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRITICAS (CETEC) S.R.L.

CUIT 30-64418601-2. Informa que por instrumento privado de cesión de cuotas sociales del 8/11/2022, Jorge Eduardo LAPMAN TRANSFIRIÓ 9 CUOTAS y la TERCERA PARTE INDIVISA sobre una CUOTA de valor nominal \$ 100 cada una a Jorge Alberto ZAIATZ y a Norberto Carmelo CELANO en partes iguales, quedando el capital social de \$ 2800, dividido en 28 cuotas de \$ 100 cada una, dividido: 14 cuotas para Jorge Alberto ZAIATZ y 14 cuotas para Norberto Carmelo CELANO, todas de \$ 100 cada una.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/11/2022

Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 03/03/2023 N° 11956/23 v. 03/03/2023

CENTURY GREEN S.A.

CUIT 30-70892776-3 Por Acta de Asamblea del 12/11/22 renunció el Director Suplente Gabriela Ester Fernandez y designo Director Suplente a Adrian Fabio Ñañez con domicilio especial en Pedro Goyena 1242 CABA Autorizado esc 93 01/03/2023 Registro 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12265/23 v. 03/03/2023

CIERTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70982539-5. Por Esc. 348 del 13/10/22 pasada ante el Registro Notarial 21 del Depto. de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 13/12/21 que designó directores a: Presidente: Andrés Martín Sborovsky. Directores Titulares: Paula Sborovsky y Mario Benito Sborovsky; todos con domicilio especial en Florida 826 piso 2 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 13/10/2022 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12286/23 v. 03/03/2023

CIRO HOLDING S.A.

30717523829 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N°1 del 30/11/2022 se resolvió: i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ariel Herman al cargo de Vicepresidente; ii) Designar hasta completar el mandato como Vicepresidente al Sr. Facundo Belocopitt, quien constituyo domicilio especial en San Martin 323 piso: 12 C.A.B.A. iii) con la incorporación quedara conformado el Directorio junto con el resto de los Directores designados en la Constitución de la sociedad inscripta en IGJ con fecha 21/04/2022 por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Facundo Belocopitt, Directores Titular: Mario Eli Schteingart, y Miguel Alberto Bruyère, Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Luis Federico Kenny Autorizado según instrumento privado Asamblea 1 de fecha 30/11/2022
Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11933/23 v. 03/03/2023

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de Febrero de 2023 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 320 - 2° Premio: 638 - 3° Premio: 952. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12183/23 v. 03/03/2023

COA S.A.

CUIT 30-67774917-9. El día 23/02/2023 según Acta de Asamblea 40, renunció a su mandato el Presidente Hernan Alberto Cóceres. Se designa Director Titular y Presidente a Mercedes Coceres, DNI 28506280, CUIT 27-28506280-8, argentina, comerciante, soltera, nacida: 25/11/80 y Director Suplente a Hernan Alberto Cóceres, DNI 7579178, CUIT 20-07579178-0 argentino, casado comerciante, nacido: 14/11/46. Ambos Directores, son elegidos por 3 ejercicios. Los directores, constituyen domicilios especiales en Paraguay 635 piso 7mo. Departamento "E" C.A.B.A., Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/02/2023
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12104/23 v. 03/03/2023

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA (EN LIQUIDACION), CUIT 30-71046165-8. La Asamblea general extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2022 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Federico Eduardo Amasanti, DNI N° 37.039.036, con domicilio en la calle Balcarce 548 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de Agosto de 2022 y Cuenta Partición.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2022 VIVIANA DE FATIMA REY - Liquidador

e. 03/03/2023 N° 11936/23 v. 03/03/2023

COMPLEJO DE CINES CABALLITO S.A.

CUIT 30-71742577-0. Por esc. 6 del 15/2/2023 F°15 Registro 1959 Caba se transcribió Acta Directorio del 19/10/2022 en la que se traslada la sede social a la calle Florida 681 piso 4 Oficina 40 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1959 Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11907/23 v. 03/03/2023

CORDINI PUBBLICITA Y CIA. S.R.L.

CUIT 30628919670. Por vista de IGJ rectifico aviso del 14/12/2022. TN° 101868/22. Composición de las cuotas: Eduardo Pablo CORDINI 81 cuotas (72 cuotas propias mas 9 cuotas recibidas), María Luisa CORDINI 9 cuotas, Adriana Gabriela CORDINI 9 cuotas y 0,5 cuotas recibidas por herencia y 0,5 que poseía el socio Eduardo Pablo CORDINI en condominio de los últimos tres socios (art. 209 Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/07/2021

Paula Soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11986/23 v. 03/03/2023

DEVA S.A.

CUIT 30-70792121-4 Por acta del 27/02/23 designa Presidente Andrés Javier Froidevauz y Suplente Adriana Laurenz ambos con domicilio especial en Quesada 2312 Piso 5 CABA por vencimiento del mandato del Presidente Marina Froidevauz y Suplente Andrés Javier Froidevauz Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2023 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11934/23 v. 03/03/2023

DILFER S.A.

CUIT 30-68727040-8. Por Esc. 34 del 13/10/22 y su Complementaria 355 del 21/10/22 ambas pasadas ante el Registro Notarial 21 del Departamento de Concordia, Prov.de Entre Ríos, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Andrés Martín Sborovsky. Directores Titulares: Paula Sborovsky y Mario Benito Sborovsky; todos con domicilio especial en Florida 826 piso 2 oficina C, CABA; 2.Designar síndicos a: Síndico Titular: Jorge Gustavo Cavallo. Síndico Suplente: Susana Ester Leon; ambos con domicilio especial en Florida 826 piso 2 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 13/10/2022 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12284/23 v. 03/03/2023

DON GUMER TRADING S.A.

30715270664- Por Asamblea del 29/7/22 se designo Presidente a Daniel Cosme Ventura y Director Suplente a Gustavo Luis Santamaria, ambos domicilio especial en Lima 131 piso 1, depto. C, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/07/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2023 N° 12297/23 v. 03/03/2023

DSI UNDERGROUND ARGENTINA S.A.

30-71589824-8 Se rectifica publicación N° 5056/23 de fecha 06/02/2023. Comunica que por error se consigno Asamblea de fecha 27.01.2023 y corresponde en su lugar la fecha 31/01/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2023

María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11968/23 v. 03/03/2023

EDICIONES DEL SOL S.R.L.

CUIT 30-68208275-1. Se comunica que Enrique Alfredo DRATMAN cedió a Carlos Maximiliano Humberto ROSALES la cantidad de 27.000 cuotas, y Lucía Laura DRATMAN cedió a María Marta FACIO 3.000 cuotas, que totalizan el 100% del Capital Social que es de \$ 30.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 12/10/2022

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12234/23 v. 03/03/2023

EDITORIAL SAN MARTÍN S.A.

CUIT 30-71098133-3 Se rectifica aviso N° 9263/2023 de fecha 23/02/2023. Donde se consignó acta de directorio de fecha 17/02/2022 corresponde acta de directorio de fecha 17/02/2023, donde se consignó Mónica Viviana Guarriere director titular y presidente corresponde Mónica Viviana Gurrieri director titular y presidente. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/02/2023

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12103/23 v. 03/03/2023

EL BORNIZO S.A.

CUIT 30-71418721-6. Se rectifica la publicación del día 27/10/2022 (N° 86789/22) por error material donde dice "Luis Federico Tronconi Saavedra" debe leerse "Luis Federico Tronconi". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2022

José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12164/23 v. 03/03/2023

EMPRENDIMIENTOS OHANA S.A.

CUIT N° 30-71156170-2. Por Acta de Asamblea del 11/02/2022 fueron designados: Nelson Alejandro Valimbri, presidente; Martín Álvaro Granja, director titular; María Natalia González, directora suplente. Todos fijaron domicilio especial en Viamonte 632, piso 4, CABA. Cesaron por vencimiento del mandato Martín Álvaro Granja como presidente y Alicia Viviana Acosta Arce como directora suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/02/2022

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11985/23 v. 03/03/2023

EMPREDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.

CUIT 30-71111650-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 25-01-2023: Se designa Presidente: Jorge Patricio Riveros Zanetta; y Director Suplente: Gabriel Stepansky; ambos con domicilio especial en Maturin 2570, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2023
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2023 N° 11912/23 v. 03/03/2023

ESTANCIA MADRYN S.A.

CUIT: 30-70956049-9. Acta de Asamblea Unánime del 17/12/2021.- Se designa por el término de TRES EJERCICIOS, siendo: Director Titular / Presidente: Paula Carolina UZZIY, DNI 21.803.209.- Director Suplente: Agustina Alejandra UZZIY, DNI 40.388.994, constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 267, Piso 2°, Of. 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/12/2021
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12308/23 v. 03/03/2023

EURO-SHOP S.A.

CUIT 30-69922604-8. Por Esc. 72 del 23/02/23. Reg. 2001. C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 30/04/22, por cese de mandato se renuevan en sus cargos al Presidente: Ignacio CURIA y al Director Suplente: Agustina CURIA, aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en San Ireneo 147, piso 1, dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12233/23 v. 03/03/2023

FIORDO 1 S.A.

RECTIFICACIÓN EDICTO: publicación 10084/23 del 24/02/2023. C.U.I.T. 30-71151253-1.- Por escritura 29 de fecha 13/02/2023, pasada al folio 90, ante el Registro Notarial 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 17 del 31/05/2022, por la cual se eligieron como Presidente: José Luis Epszteyn y Director Suplente: Gabriel Alejandro Lebersztein y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 22/07/2022, se aceptó la renuncia del Director Suplente Gabriel Alejandro Lebersztein y se aprueba la designación de Noemí Sofía Judith Lebersztein para ocupar dicho cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/02/2023 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12207/23 v. 03/03/2023

FUSAP S.R.L.

Cuit: 30-71468522-4. Por Acta de gerencia del 01/11/2022, se resolvió trasladar la sede social a Av. Caseros 3515, piso 1°, Of "A", CABA, (polo tecnologico de Parque Patricios). Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 26/12/2022 Reg. N° 570
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/03/2023 N° 12283/23 v. 03/03/2023

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.897.732 - CUIT: 30-69233210-1) Comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 52 de fecha 26/10/2022, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Dante Dell'Elce a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 53 de fecha 17/02/2023, se resolvió designar en reemplazo hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 al Sr. Ricardo Iglesias como Director Titular y Vicepresidente. La composición actual de los cargos de los miembros del Directorio quedó compuesta de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gustavo Schettini, Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Iglesias, Directora Titular: Lorena Aimo, Directores Suplentes: Axel Leveque, Gabriel Alejandro Marcuz y Pablo Villarino. Se deja constancia que el Director Titular y Vicepresidente del Directorio constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 17°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iii) por acta de Directorio N° 172 del 17/02/2023 se resolvió trasladar

la sede social de Olga Cossettini 340, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Avenida del Libertador 498, Piso 17°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 17/02/2023 y Reunión de Directorio N° 172 de fecha 17/02/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 52 de fecha 26/10/2022
María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12194/23 v. 03/03/2023

GAUCHO PAMPA FOOD COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71779076-2 Por acta del 17/02/23 Emiliano Ezequiel Stanoff cede 70.000 cuotas y Roberto Walter Cortez cede 130.000 quedando el capital suscrito de la siguiente forma Manuel Iglesias 120.000 cuotas y Angela Felicidad Arbas 80.000 cuotas. Todas de un peso y de un voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2023
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11930/23 v. 03/03/2023

GRAXX S.R.L.

IGJ 1950933 CUIT: 30716739712 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 01/03/2023. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Susana Manuela ALMIRON veinticuatro mil (24.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u, Juan Marcelo RIVERO treinta y seis mil (36.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/03/2023
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12095/23 v. 03/03/2023

GRUPO ABSA S.A.

CUIT 30677289909. Por escritura 21 del 28/02/2023 pasada al folio 78 del Registro Notarial 508 CABA, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria 35 del 01/07/2022 por la cual el directorio quedó constituido: Presidente: Alejandro Ángel BLEUZET; Vicepresidente: Maximiliano CALP; Directoras Titulares: Sofía BLEUZET y Victoria BLEUZET; Director Suplente: Nicolás BLEUZET quienes se renuevan en sus cargos, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Reconquista 672 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11905/23 v. 03/03/2023

GRUPO CROMATICA S.R.L.

CUIT 33-71711208-9.- Por Acta de Socios del 16/2/23 se aceptó la renuncia de Mauricio Natalio SWIECARZ al cargo de Gerente y se designó a Noemí Leonor FRANCO, quien constituyó domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 2468, PB, Local, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 1681
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11942/23 v. 03/03/2023

INDICARG S.A.

CUIT 30717228584: Por Asamblea del 21/9/2022 se aceptan las renunciaciones de Luis Oscar MASOLA y Miguel Ángel ROSSETTO como Presidente y Director Suplente respectivamente y se designa por 3 ejercicios: Presidente: Carlos María MASOLA; Director Suplente: Gian Valentino ROSSETTO; ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2523 Piso 6° Depto. B de CABA, donde la Asamblea fijó nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11954/23 v. 03/03/2023

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

30-58606816-0 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2022 se removió a Carolina Andrea Coppoli de la presidencia y se designó el siguiente directorio: Presidente: Luis Cristian Vizioli; Directores titulares: Lorena Montana Singer, Alberto Mario Tenaillon y Eduardo José Esteban y Directora Suplente: María Lucía Denevi. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2022

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11963/23 v. 03/03/2023

INTIVE S.A.U.

30-70963687-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/01/2023 se resolvió (i) aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Alejandro Gustavo Menna a su cargo de Director Suplente; (ii) designar al Sr. Sebastián Córdova Moyano como Director Suplente hasta completar el mandato del director renunciante; y (iii) dejar constancia de que el directorio queda conformado por Carlos Di Brico (director titular y presidente) y Sebastián Córdova Moyano (director suplente). El Sr. Córdova Moyano aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Montevideo 1545, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2023

María Natalia Ronconi - T°: 143 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12268/23 v. 03/03/2023

ITALFIN S.A.

CUIT 30-70311891-3 Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del del 28/4/22 y cese del Presidente Franco Ortolano y Director Suplente Gabriel Alejandro Ortolano se los vuelve a elegir por un nuevo periodo y ambos domicilio especial en Reconquista 522 Piso 4° CABA Autorizado esc 92 01/03/2023 Registro 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12264/23 v. 03/03/2023

JOADEL CAR S.A.

CUIT 30-71521363-6 Por acta del 27/09/22 designa Presidente Alejandro Daniel Zaidemberg y Suplente Valeria Silvana Gonzalez ambos con domicilio especial en Lavalle 636 Piso 1 Depto 7 CABA, por fallecimiento del presidente Hector Fontan y renuncia del suplente Valeria Silvana Gonzalez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/09/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11931/23 v. 03/03/2023

LAS BALDOSAS S.A.

RECTIFICACION de publicación N° 97948/22 del 30/11/2022. LAS BALDOSAS S.A. CUIT 3063204018-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2022. Se designo a José Luis Blanco como Director Titular constituyendo domicilio especial en Cerrito 1266, P° 7 Of. 31, CABA y a Esteban Blanco como Director suplente constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 8008, Torre Verde, Dto. 1701, CABA. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 27/04/2022

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11949/23 v. 03/03/2023

LAS TUSCAS S.A.

CUIT 30-71133744-6. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 20/10/2021 se resolvió la elección de directores con la siguiente distribución de cargos: Presidente: María de las Mercedes Bulgheroni de Luque; Vicepresidente: Soledad Luque Bulgheroni; Directores titulares: Gloria Luque Bulgheroni y Samuel Carlos Luque; Directora Suplente: Clemencia Luque Bulgheroni; todos con mandato válido hasta la Asamblea que considere el ejercicio cerrado al 30/06/2024. Todos los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 656 Piso 10 oficina A de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2021

María Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11932/23 v. 03/03/2023

LEMET S.A.

Sociedad SIN CUIT para regularizar situación frente a AFIP Acta de Asamblea del 23/08/2022 se Designa como presidente al Sr Ary Damian Skliarevsky y como Director suplente a la Sra. Sofía Beatriz Lewi de Skliarevsky con mandato hasta Mayo de 2024 ambos con domicilio especial en la calle Sarmiento 1183 Piso 1 Dep 3 C.A.B.A. Autorizado para la publicación Ctdor Famularo Roberto Daniel Por Acta de Asamblea del 23/08/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/08/2022 Roberto Daniel Famularo - T°: 250 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12081/23 v. 03/03/2023

LEXHAM S.A.

CUIT 30-71634790-3. Que en Asamblea General Ordinaria del 30/01/2023 se eligieron, y distribuyeron los cargos del directorio, y en acta de directorio de fecha 30/01/2023 se aceptaron los referidos cargos, quedando integrado así: PRESIDENTE: Katherine Yrene GUERREROS RAYME; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gerardo SALOTTO, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lima 1125, piso sexto, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12116/23 v. 03/03/2023

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

30-70774725-7 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2023, se aprobó la designación de autoridades de la sociedad distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Grandi; Vicepresidente: Soren Kjeld Kristensen; Director Titular: Federico Carengo y Director suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5° Depto A, C.A.B.A., excepto Nicolás Grandi que constituye domicilio especial en Maipú 1300, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2023 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12080/23 v. 03/03/2023

MARLOGISTIC S.A.

30-71137623-9. Por acta de asamblea del 18/10/2022 y ratificación por acta de directorio del 01/03/2023 cesaron en sus cargos Eduardo Horacio Marinangeli como Presidente y Rosa Caruso como Directora Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 355 Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11947/23 v. 03/03/2023

MAXINTA VALORES S.A.

C.U.I.T. 33-70816395-9 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime 31 del 15/2/23 y Acta de Directorio 276 del 15/2/23 se resolvió la designación de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: María Magdalena BRENNAN, DNI 12.840.652, VICEPRESIDENTE: Fernán PERALTA RAMOS (h) DNI 28.694.102, DIRECTOR TITULAR: Javier JELOVCAN DNI 30.886.247, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Jose ALVAREZ DELVENNE, DNI 26.196.023, SÍNDICO TITULAR: Gisela Carla ROCHETTI, DNI 32.243.702, SÍNDICO SUPLENTE: Carlos Mariano VILLARES, DNI 05.056.179, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1628 JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11959/23 v. 03/03/2023

MICROPAGO S.A.

CUIT 30-71466747-1. Escritura 34 del 16/02/2023 Reg. 846 Adscripta CABA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 24/01/2023, designan por 3 ejercicios PRESIDENTE: Diego Gerardo DAMORE y DIRECTOR SUPLENTE: Damian Jesus LOTO, establecen domicilio especial en California 2082 P. 1 Deposito 121 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 846 LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11891/23 v. 03/03/2023

MIMI PARTY S.R.L.

CUIT 30678757574: Por Acta de socios del 3/8/2022 se disolvió la Sociedad nombrando liquidadora a Matilde Veronica NEU con domicilio especial en República de la India 3105 Piso 5° CABA donde además se fijó la nueva sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/08/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11955/23 v. 03/03/2023

MINITA S.R.L.

(CUIT 30-71542328-2) Por Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 11/11/2022, I) Teresa DE ANGELIS, DNI 29.951.268, vende, cede y transfiere sus treinta y cinco cuotas sociales de la Sociedad "MINITA S.R.L." a las Sras.: a) María Paz TAMARGO, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 8 de febrero de 1985, D.N.I. 31.469.987, C.U.I.T. 23-31469987-4, quien adquiere 18 cuotas sociales, domiciliada en la calle Avellaneda 101, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, y b) María Fernanda ADRIANO, argentina, casada, Licenciada en Publicidad, nacida el 19 de julio de 1980, D.N.I. 28.322.198 y C.U.I.T. 27-28322198-4, quien adquiere 17 cuotas sociales, domiciliada en Cramer 1096, piso 2°, departamento "A", C.A.B.A. – II) Se designa como socia gerente de la sociedad a la Sra. María Fernanda ADRIANO cuyos datos personales lucen precedentemente y quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social sita en Sarmiento 747 y 751, piso 4°, departamento "19" C.A.B.A. Se manifiesta expresamente que la designación anterior no implica la renuncia o remoción de la actual socia gerenta María Paz TAMARGO, quedando conformada la Dirección y Administración de la Sociedad por ambas gerentas. No se reforma el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 11/11/2022

FELIPE ANTONIO ALLEGRI - T°: 144 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12190/23 v. 03/03/2023

MLL S.R.L.

30714672033. Por contrato del 16/2/23 se resolvió: a) Jason Kraayenbrink transfirió 8.332 cuotas a Jeremy Kraayenbrink y 8.334 cuotas a Matthew Kraayenbrink. b) Aprobar la renuncia del gerente Jason Kraayenbrink. c) Suscriben el capital de \$ 50.000 de \$ 1 y 1 voto c/ cuota: Jeremy Kraayenbrink 25.000 cuotas y Matthew Kraayenbrink 25.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 16/02/2023
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12219/23 v. 03/03/2023

MODOINK S.R.L.

CUIT 30-71777830-4.- Por escritura 32 del 1/3/2023 se resolvió: 1) Cesión de Cuotas: Mauricio Natalio SWIECARZ cedió 25500 cuotas de \$ 10 v/n equivalentes a \$ 255000 a Dan SWIECARZ, 2/7/91, argentino, soltero, comerciante, DNI 36170783, CUIT 20361707835, Av. San Martin 2250, 5° piso, depto. 30, CABA. Capital: \$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 v/n cada una, así suscriptas: Mauricio Natalio SWIECARZ 7500 cuotas; Dan SWIECARZ 25500 cuotas; Darío Héctor Raúl PINCIAROLI 8500 cuotas; Pablo Hernán RIVERA 8500 cuotas. 2) Se aceptó la renuncia de Mauricio Natalio SWIECARZ al cargo de Gerente y se designó a Dan SWIECARZ, quien constituyó domicilio especial en Fragata Presidente Sarmiento 2468, PB, Local, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11943/23 v. 03/03/2023

MOSAICOS KRSTALES S.A.

Cuit 30-71412927-5. Por Escritura N° 45 del 08/02/2023, folio 162 del Reg. 929 escribano Mario Deymonnaz, se protocolizó: 1) Acta de Directorio del 19/12/2022, de convocatoria a Asamblea Ordinaria; 2) Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 27 del 22/12/2022 que resolvió, designar nuevo Directorio, Designando nuevamente por el termino tres ejercicios, como Presidente Y Director Titular a Maria Agostina MAURICIO, DNI: 34.146.484 y como Directora Suplente a Carlos Alberto Pazos DNI: 4.426.557 Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Roseti 1178, CABA; 3) Asiento de la concurrencia de accionistas a Asamblea Gral Ordinaria del 22/12/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 929

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11941/23 v. 03/03/2023

MULTICRAFT S.A.

CUIT 33-70909921-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19-12-2022, protocolizada en escritura N° 10, del 27-02-2023, Registro N° 2118, CABA, se designó Directores Titulares a Miguel Angel Gulizia (Presidente), a Sebastián Gulizia y Nicolás Gulizia, y Directora Suplente a María Gabriela Salatino. Los directores constituyeron domicilio especial en José Evaristo Uriburu 431, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 2118, CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11906/23 v. 03/03/2023

MUSMARK S.A.

CUIT 30-71018337-2 Por Asamblea General Ordinaria del 05/09/2022 se designó: Presidente y Director Titular: Claudio Serafín Tutundjian, Vicepresidente y Directora Titular: Patricia Mónica Tutundjian; Director Titular: Fabián Ricardo Tutundjian; y Director Suplente: Agustina Tutundjian, todos con domicilio especial en la sede social sita en Libertad 360 Piso 1° Oficina 67 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/09/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12195/23 v. 03/03/2023

NAGS S.R.L.

30-70868978-1. Capital \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 c/u. Por instrumentos privado del 17/04/2018: Erminda Rosa Soliz transfirió a Norma Beatriz Soliz 24 cuotas y a Diego Oscar Nuñez 12 cuotas; y del 16/02/2023 Diego Oscar Nuñez transfirió a Dora Esther Soliz 12 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 16/02/2023
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12184/23 v. 03/03/2023

NEQ S.A.

30715254960- Por Asamblea del 17/1/23 se renovaron cargos: Presidente: Selva Giselle QUERALT, Vicepresidente: Lorena Sofía QUERALT y Director Suplente: Hernando Nicolás BINI; todos domicilio especial Humberto Primo 744, planta baja, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/01/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2023 N° 12296/23 v. 03/03/2023

NEW FIDU S.A.

CUIT 30-70997815-9 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2022 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera, Director Titular: Alejandro Aisenon (DNI 17.029.386); y Director Suplente: José Víctor Fizelew (LE 4.533.005); ambos por el término de un ejercicio. Asimismo, los Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Juramento 2059 Piso 9° oficina 908, C.A.B.A mediante Acta de Directorio de fecha 15 de junio de 2022. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de junio de 2022 transcrita en folios N° 40 y 41 del Libro de Actas de Asambleas N°1 rubricado el 12 de Febrero de 2007 bajo el número de rúbrica 14207-07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2022
Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12217/23 v. 03/03/2023

NEXT GROUP ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71051141-8. Por documento privado del 29/12/2022, Erika Elizabeth BERTOLDO de OLIVEIRA cedió y transfirió sus 500 cuotas sociales a Cecilia Miriam RIOS, viuda, argentina, nacida el 8/10/1977, comerciante, DNI 26243292, CUIL 27-26243292-6, domiciliada en Madero 251, Partido de Tigre, Prov Bs As.- Nueva composición societaria: José Miguel Bagioli Guzmán: 500 cuotas y Cecilia Miriam Ríos: 500 cuotas Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 29/12/2022
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 03/03/2023 N° 12251/23 v. 03/03/2023

OCHO Y SIETE S.R.L.

IGJ 1950931 CUIT: 30716741547 Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 01/03/2023. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Susana Manuela ALMIRON treinta mil (30.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u, Juan Marcelo RIVERO treinta mil (30.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u. Capital PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/03/2023
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12094/23 v. 03/03/2023

OLIEXPORT S.A.

CUIT 30-51577595-8, Por asamblea ordinaria del 19/06/2020 ceso como Presidente: Guillermo Mauricio Roitenberg y como Director Suplente: Miram Ruth Roitenberg. Se designo Presidente: Guillermo Mauricio Roitenberg y Director Suplente: Miram Ruth Roitenberg ambos con domicilio especial en Viamonte 2660 piso 5 departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1360
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11957/23 v. 03/03/2023

ORGANIZACION SYLDAN S.R.L.

CUIT 30-71100273-8. Informa que por instrumento privado de cesión de cuotas sociales del 8/11/2022, Jorge Eduardo LAPMAN TRANSFIRIÓ 1020 CUOTAS de valor nominal \$ 1 cada una a Jorge Alberto ZAIATZ Y 1020 CUOTAS de valor nominal \$ 1 cada una a Norberto Carmelo CELANO, quedando el capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 cada una, dividido: 2940 cuotas para Sylvia LENZNER; 2940 cuotas para Daniel Alberto PEREZ; 3060 cuotas para Jorge Alberto ZAIATZ y 3060 cuotas para Norberto Carmelo CELANO, todas de \$ 1 cada una.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/11/2022
Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 03/03/2023 N° 11913/23 v. 03/03/2023

P&E ABOGADOS S.R.L.

30-71715667-2 Por Acta del 31/10/2022 se resolvió trasladar la sede social a AVENIDA SANTA FE 1385 PISO 4 – CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/10/2022
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12271/23 v. 03/03/2023

PANIMEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30709912182. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2021, se resolvió designar al Sr. Ignacio Gonzalo Braulio Gazmuri Muñoz como Presidente y Director Titular; y al Sr. Juan Pablo Gazmuri Lyon como Director Suplente. Ambos aceptaron sus cargos de conformidad y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2021
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12196/23 v. 03/03/2023

PANNUNZIO JOSE E HIJOS S.A.

30-70920148-0 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/02/2023 se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. José Pannunzio; Vicepresidente Sr. Roberto Maximiliano Pannunzio; Director Titular Sr. Alexis Martín Pannunzio; Directora Suplente Sra. Laura Mastronardi. Todos fijan domicilio especial en Alagón 493, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/02/2023
gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12117/23 v. 03/03/2023

PARQUE TEMATICO TIERRA SANTA S.A.

30-71092546-8.- Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 06/02/2019, se reeligió el Directorio: Presidente: Alberto Horacio Vitale y Director Suplente: Guillermo Montaner, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Florida 537, piso 15, CABA.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/07/2021 se decidió: la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad y se designó como liquidador a Alberto Horacio Vitale, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Florida 537, piso 15, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 22/07/2021
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12270/23 v. 03/03/2023

PJF S.A.

CUIT: 30-69327935-2. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2022 se designó como Presidente al Sr. José Ignacio Serrao, y como Director Suplente a la Sra. Susan Lize Mina de Serrao, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/5/2025, con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 385, Piso 3 – Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2022
Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12188/23 v. 03/03/2023

PRO MERCHANDISING S.A.

CUIT 30-71082010-0, por acta de asamblea N° 18 del 13/11/2021 se designo a Alberto Javier Schmidt como presidente, y Diego Gabriel Avila director Titular, y Sebastian Roca director suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en tucuman 636 piso 7 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/11/2021
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12148/23 v. 03/03/2023

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 25/02/2023.
1er Premio 320, 2do. N° 638, 3er. N° 952, 4to. N° 863 5to. N° 392
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 298 DE FECHA 30/12/2020 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12293/23 v. 03/03/2023

PROYECTO ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71631940-3). Comunica que: 1. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2020 resolvió designar a la Sra. María Cristina Campos como Presidente del Directorio y Directora Titular, y al Sr. Jan Vilheim Sonnevi como Director Suplente. 2. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022 resolvió designar a la Sra. María Cristina Campos como Presidente del Directorio y Directora Titular, y al Sr. Jan Vilheim Sonnevi como Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 672, piso 1° "A". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2020
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12069/23 v. 03/03/2023



PROYECTO LA PROVIDENCIA S.A.

(CUIT 33-71632251-9) Comunica que: 1. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2020 resolvió designar a la Sra. María Cristina Campos como Presidente del Directorio y Directora Titular, y al Sr. Jan Vilheim Sonnevi como Director Suplente. 2. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022 resolvió designar a la Sra. María Cristina Campos como Presidente del Directorio y Directora Titular, y al Sr. Jan Vilheim Sonnevi como Director Suplente. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 672, piso 1° "A". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2020

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12070/23 v. 03/03/2023

ROELEC S.A.

CUIT 30-68520083-6. Por acta de Asamblea del 20/10/2022 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio Constituido Obispo Terrero 2352, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, y Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio consituido Guatemala 4845 1° "7", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11964/23 v. 03/03/2023

SB COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71661111-2.- Por instrumento privado del 13/02/2023: -Se aceptó la renuncia del Gerente Francisco José CARO y de los Suplentes Agustín REBOURSIN y Andrés SALITURI; se eligió Gerentes a Andrés SALITURI y Bruno TASSELLI, conjuntamente. Francisco José CARO vendió: a Andrés SALITURI 225 cuotas (22,50%); a Bruno TASSELLI 375 cuotas (37,50%) y a Augusto NOVOA 50 cuotas (5%) del capital social). Agustín REBOURSIN vendió a Augusto NOVOA 150 cuotas (15% del capital social). Se cambió el domicilio de la sede social a Avenida Córdoba N° 1351, piso 3° CABA, donde constituyeron domicilio especial los nombrados gerentes. Autorizado según instrumento privado Acta 168 Libro 22 Registro 1974 CABA de fecha 13/02/2023

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 12289/23 v. 03/03/2023

SBTA S.R.L.

CUIT: 30-71421415-9. Por Acta de Gerencia del 16/02/2023 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 2763, piso 2°, Of. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/02/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/03/2023 N° 12279/23 v. 03/03/2023

SBTC S.R.L.

Cuit: 30-71389300-1. Por Acta de Gerencia del 16/02/2023 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Corrientes 2763, piso 2°, Of. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/02/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/03/2023 N° 12280/23 v. 03/03/2023

SERVICIOS ELÉCTRICOS INTELIGENTES S.A.

CUIT 30-71508694-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/8/2022, se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 862, piso 2, dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 16/08/2022

Andres Chunco - T°: 116 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12239/23 v. 03/03/2023

SMG CORPORATE S.A.

30663522570 Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 52 del 11/11/2022 se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Presidente Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Mario Eli Schteingart, Director Titular: Miguel Carlos Blanco, DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Alberto Bruyère y Hugo Eduardo Simón Woloschin. Todos ellos constituyen domicilio especial en San Martín 323 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 52 de fecha 11/11/2022
Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12209/23 v. 03/03/2023

SRONDA S.A.

C.U.I.T. 30-70781276-8 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/4/22, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Leandro AVALOS, D.N.I. 23.863.903, DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Alejandro AVALOS, D.N.I. 24.470.285, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2023 N° 11961/23 v. 03/03/2023

STERIPHARM S.R.L.

CUIT 30-71726769-5. Se complementa aviso del 23/02/2023 Aviso: 9313/23.- Cedente: Juan Cruz NOGUEIRA, y Agustín NOGUEIRA. Autorizado según instrumento privado Cambio de sede sin reforma y cesión de fecha 02/02/2023
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12254/23 v. 03/03/2023

TEZUR S.A.

CUIT 30678987588: Por Asamblea del 14/11/2022 se designó por 2 años: Presidente: Amalia Delfina ZURLO; Directora Suplente: María Laura BASTOURRE; ambas con domicilio especial en Saraza 1102 Piso 2° Depto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2022
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11953/23 v. 03/03/2023

THE LOUIS BERGER GROUP INC.

CUIT: 30-69115682-2.- Mediante resolución de su casa matriz de fecha 03/05/2022, se ratifica lo resuelto mediante la resolución de fecha 17/08/2020, aprobando la disolución y liquidación de THE LOUIS BERGER GROUP INC.; se revoca la designación realizada por la casa matriz de todos los representantes legales designados; Se designa en su reemplazo, como Representante legal, liquidador de la sucursal, depositario de los libros y documentación de la sucursal, a Pablo Ferraro Mila, DNI 21.486.317, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 03/05/2022
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12238/23 v. 03/03/2023

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CUIT 30-50689736-6. Por Asamblea Extraordinaria del 22/02/2023 se resolvió la capitalización de aportes irrevocables por \$ 280.000.000.- alocando \$ 265.184.257 a capital y \$ 14.815.743 a prima de emisión; la emisión de 53.036.851 acciones clase A y 212.147.406 a acciones Clase B, todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal; Reformar el artículo cuarto del Estatuto social. Atento se trata de un aumento efectivo del capital social, conforme art. 194 Ley 19.550 se notifica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso mediante notificación fehaciente a la Sociedad en Jerónimo Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA. Precio de suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 más prima de emisión de \$ 0,0559 por acción. Forma de Integración

de las Acciones: en efectivo dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los arts. 192 y 193 de la LGS. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2023

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12193/23 v. 07/03/2023

TRESANTO S.R.L.

CUIT: 33-71545868-9 - Se rectifica edicto de fecha 15/02/2023, TI N° 7533/23, por acta de Reunion de Socios de fecha 16/06/2022 se resolvió de comun acuerdo y por unanimidad cambiar sin reforma la sede social de la calle Uruguay 937, Piso 4 depto "G" C.A.B.A. a la Av. Cordoba 1111, Piso 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/06/2022

Federico Tomás de Zavalía - T°: 116 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 10986/23 v. 03/03/2023

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaria n° 61, a mi cargo, con sede en Montevideo 546, Piso 7° CABA, comunica por dos días que en los autos “ARGOS COMERCIAL S.A. s/ QUIEBRA”, expte n° 2983/2019, el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que se pone a disposición de los interesados para formular las oposiciones, por el plazo de diez días (art. 218 de la Ley 24.522), Buenos Aires, de marzo 2.023. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DINARDO SECRETARIA

e. 03/03/2023 N° 12162/23 v. 06/03/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS

“La Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos (en adelante UCU) y Compañía Financiera Argentina S.A. (en adelante CFA), Cobranzas y Servicios S.A. (en adelante CYS) y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (en adelante BGBA) han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por la asociación de consumidores en relación a los montos percibidos por CFA por el cargo de gestión de cobranza en préstamos personales en el marco de las actuaciones “Usuarios y Consumidores Unidos c/Compañía Financiera Argentina S.A. y otros s/ Nulidad de Contrato” (Expte. N° 100.429), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás. En razón de ello han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se estableció la devolución de la suma de pesos ochenta millones quinientos mil (\$ 80.500.000), a distribuir a prorrata, entre los clientes de CFA que hubieran abonado el cargo por gestión de cobranza entre el período comprendido entre el 13 de Junio de 2.009 y el 19 de Junio de 2.018, en función de la cantidad de préstamos otorgados a los referidos clientes, con más los intereses pactados en la cláusula segunda del acuerdo. A los titulares que continúan siendo CLIENTES de CFA, se les acreditará en forma automática en la cuenta de tarjeta de crédito, o caja de ahorro, cuenta sueldo/ de la seguridad social, o descontando dicho importe del saldo de préstamo personal y los EX CLIENTES cuentan con un plazo de 90 días contados desde esta publicación para solicitar la devolución, debiendo presentarse en la sucursal de CFA más cercana a su domicilio o en cualquiera de su elección. A tal efecto deberán presentar su DNI original y dos copias. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el presente acuerdo. Los miembros del grupo representado por UCU cuentan para ello con 90 días corridos a contar desde la última publicación de edictos. Para ejercer su derecho a excluirse deberán enviar en el plazo indicado un correo electrónico a la info@ucu.org.ar con copia a acuerdoucucfa@ucu.org.ar con el título “Exclusión del acuerdo colectivo UCU / CFA” y adjuntar una copia de su documento nacional de identidad en formato pdf. Transcurrido el plazo de 90 días para hacer la solicitud de bonificación, los consumidores beneficiados que no se presenten o que presentados no retiren la bonificación dentro de los 90 días de su puesta a disposición, perderán el derecho a percibir la bonificación”. San Nicolás de los Arroyos, febrero de 2023.-

Nota: el presente se ordena publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Firmado: TELECHEA Maria Celeste. SECRETARIO

e. 03/03/2023 N° 12167/23 v. 07/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 8 de septiembre de 2022, en la causa N°1576/23 FCT 278/2022/TO1/2 caratulada: “GODOY, OSVALDO DAVID s/ infracción ley 23.737”, respecto de: OSVALDO DAVID GODOY, D.N.I.N° 40.280.899 de nacionalidad argentino, de ocupación changarín, nacido el 27/2/1997, que sabe

leer y escribir, domiciliado en el barrio 9 de julio de la localidad de Itati, provincia de Corrientes., La que dispone: “SENTENCIA Nº 92. CORRIENTES, 8 de septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ...2º) CONDENAR a OSVALDO DAVID GODOY DNI Nº 40.280.899, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 Nº 12222/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 82, de fecha, 22 de agosto de 2022.- , en la causa caratulada INCIDENTE Nº 340/2019/TO1/72 “LOPEZ, JORGE FRANCISCO Y OTROS S/ ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS”, respecto de: SERGIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI Nº 41.037.581, sin apodo, argentino, de 24 años, soltero y en concubinato, que tenía como ocupación cuidador de caballos y organizador de eventos, nacido en Goya, Corrientes, el 3 de abril de 1998, con domicilio en calle 25 de febrero Nº 181, del Bº Mauricio Valenzuela, de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; sabe leer y escribir, concurre hasta el segundo año secundario, continúa cursando en el penal; es hijo de Germán Altamirano y de Antonia Isabel López. .-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 82. CORRIENTES, Corrientes, 22 de agosto de 2022.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el tribunal RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a SERGIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI Nº 41.037.581, como coautor penalmente responsable del delito previsto en el Art. 5º, inc. ‘c’ de la Ley 23.737, que tipifica el delito de “TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, en la modalidad de COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, a la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, 45 CP, arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ...8º) ...9º) ...10º) ...11º) ...12º) ...13º) ...14º) ... 15º) ...16º) ...17º) ...18º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y reservar en Secretaría.- .- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 Nº 12223/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Resolución del 30 de diciembre de 2020, en la causa Nº1578/23 FCT 3678/2013/TO1 caratulada: “PACHECO, CARLOS ELÍAS s/ ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS”, respecto de: CARLOS ELÍAS PACHECO, D.N.I. Nº 33.947.366.-, la que dispone: “RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020. CORRIENTES.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) “2º) CONDENAR a CARLOS ELÍAS PACHECO, DNI. Nº 33.947.366, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita en su carácter de organizador (Art. 210, 2do. Párrafo CP), en Concurso Real (Art. 55 CP) con el Delito de Transporte de Estupefacientes, Agravado por la cantidad organizada de intervinientes (Art. 5 inc. “c” y Art. 11 inc. “c” de la ley 23.737), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN)”. 3º) ...4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia

M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12225/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 126, de fecha 5 diciembre de 2022, en la causa “ROJAS RICARDO S/ INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 1870/2020/TO1, respecto de: RICARDO ROJAS, D.N.I. N° 16.769.369, nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 09 de septiembre de 1963; casado, desocupado, con domicilio en la calle Resoagli N° 1269 de esta ciudad de Corrientes, capital; hijo de Ciriaco Rojas y de Agustina Romero. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 126., Corrientes, 05 de diciembre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a RICARDO ROJAS DNI N° 16.769.369, ya filiado en autos, LA PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS de prisión, - COMPRENSIVA del Hecho I expediente N° 1870/2020 mediante la cual se condenó la pena de CUATRO (04) AÑOS de prisión y el Hecho II expediente 1039/2021 donde se condenó la pena de DOS (02) AÑOS en suspenso ambas acumuladas en las presentes actuaciones- y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los delitos de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. C de la Ley 23.737 y Tenencia simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la misma ley (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira- Juez de Cámara.- Ante mí: Dr.- Secretario José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12221/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 4, de fecha 6 febrero de 2023, en la causa FCT N° 3359/2021/TO1, caratulada “VILLAVERDE ARCE, Juan Carlos S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ” (UNIPERSONAL), respecto de: JUAN CARLOS VILLAVERDE ARCE, D.N.I. N° 41.464.465, nacionalidad Argentina, de 23 años, nacido en la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, el 05 de enero de 1999; soltero, instruido, pintor de obra, con domicilio en la calle Gabriela Mistral N° 2181 del barrio “Villa Pueyrredón” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Lidia Arce y de Germán Villaverde.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 4. CORRIENTES, 6 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a JUAN CARLOS VILLAVERDE ARCE, D.N.I. N° 41.464.465, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12220/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa No. FSM130/2018, caratulada: “GONZALEZ, JORGE LUIS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, de la Secretaría N° 13, notifica a Federico Gabriel BUCHHASS (D.N.I. N° 28.985.410), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 9 de febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo lo expresado, y de conformidad con las prescripciones dispuestas por los artículos 334, 335 y 336, inciso 3° del C.P.P.N., y oído el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde

y así RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Federico Gabriel BUCHHASS (D.N.I. N° 28.985.410)...con relación a los hechos recordados por el considerando 7° de la presente, porque no encuadran en una figura legal (confr. artículo 336, inciso 3° del C.P.P.N.). II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relación a los hechos mencionados por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Federico Gabriel BUCHHASS... (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes a la A.F.I.P./D.G.A., a fin de que en ese ámbito se investigue una posible infracción aduanera con relación al ingreso al territorio nacional de la mercadería recordada por el considerando 4° de la presente. IV.- PONER A DISPOSICIÓN DE LA A.F.I.P./D.G.A. la mercadería de la mercadería recordada por el considerando 4° de la presente, a las resultas del sumario infraccional que deberá sustanciarse por la presunta infracción al artículo 947 del Código Aduanero. V.- SIN COSTAS (confr. arts. 530 y cctes. del C.P.P.N). Regístrese, protocolícese y notifíquese. Firme, comuníquese la A.F.I.P./D.G.A., y cúmplase con lo ordeno por el punto III y IV de la parte dispositiva de la presente. Fecho, remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía instructora, a fin de que continúe con la presente investigación (confr. art. 196 del C.P.P.N.)..." FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY JUEZ NACIONAL ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA. Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 03/03/2023 N° 12032/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa No. FSM130/2018, caratulada: "GONZALEZ, JORGE LUIS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", de la Secretaría N° 13, notifica a Alexis Constantino PLAKOUDAKIS (D.N.I. N° 39.212.469), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo lo expresado, y de conformidad con las prescripciones dispuestas por los artículos 334, 335 y 336, inciso 3° del C.P.P.N., y oído el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a... Alexis Constantino PLAKOUDAKIS (D.N.I. N° 39.212.469) con relación a los hechos recordados por el considerando 7° de la presente, porque no encuadran en una figura legal (confr. artículo 336, inciso 3° del C.P.P.N.). II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relación a los hechos mencionados por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... Alexis Constantino PLAKOUDAKIS (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes a la A.F.I.P./D.G.A., a fin de que en ese ámbito se investigue una posible infracción aduanera con relación al ingreso al territorio nacional de la mercadería recordada por el considerando 4° de la presente. IV.- PONER A DISPOSICIÓN DE LA A.F.I.P./D.G.A. la mercadería de la mercadería recordada por el considerando 4° de la presente, a las resultas del sumario infraccional que deberá sustanciarse por la presunta infracción al artículo 947 del Código Aduanero. V.- SIN COSTAS (confr. arts. 530 y cctes. del C.P.P.N). Regístrese, protocolícese y notifíquese. Firme, comuníquese la A.F.I.P./D.G.A., y cúmplase con lo ordeno por el punto III y IV de la parte dispositiva de la presente. Fecho, remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía instructora, a fin de que continúe con la presente investigación (confr. art. 196 del C.P.P.N.)..." FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY JUEZ NACIONAL ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA. Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 03/03/2023 N° 12034/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Rigo Alberto Venegas Cruz-Cédula de identidad República de Chile nro. 525.738.028-, en relación la causa nro. 4011/2022 caratulada "VALENZUELA FUENTES, ELENA DEL CARMEN y OTRO s/ INFRACCION LEY 25.891" seguida contra el nombrado, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación, a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días.. Fdo.: 8/2/2023 Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 03/03/2023 N° 12257/23 v. 09/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Elena del Carmen Valenzuela Fuentes-Cédula de identidad República de Chile nro. 524.614.576-, en relación la causa nro. 4011/2022 caratulada "VALENZUELA FUENTES, ELENA DEL CARMEN y OTRO s/ INFRACCION LEY 25.891" seguida contra la nombrada, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días.. Fdo.: 8/02/2023 Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 03/03/2023 N° 12258/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7 a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Pte Roque Saenz Peña 1211 PISO 2 C.A.B.A., en los autos "General Tomas Guido S.A.C.I.F S/ Concurso Preventivo" (expte 19032/2012) hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2022 se dictó el cumplimiento de acuerdo. Publíquese 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2023. DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/03/2023 N° 11311/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en la calle Diagonal Norte Roque Senz Peña 1211, 7° piso, CABA, comunica en autos "APRILANTI, DIANA MIRIAM S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 24.815/2022), que en fecha 10/02/2023 se dispuso la apertura concursal de DIANA MIRIAM APRILANTI, CUIT 27-13481407-7. El Síndico designado es Alejandra Ethel GIACOMINI, Contadora Pública, CUIT 27-13799771-7, con domicilio en Avda. Eva Perón 2030, P.B., Depto. "A", CABA, quien estará a cargo de recibir los pedidos verificadorios (art. 32 LCQ), de confeccionar el informe art. 35 LCQ y el informe art. 39 LCQ. Mail de contacto: alejandrugiacomini@gmail.com o matiasgiacomini@hotmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (28/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/2023 (art. 32 LCQ) en el sitio web <https://sites.google.com./view/verificaciónconcursoaprilanti/inicio>. La acreditación de personería se realizará a través de la correspondiente documentación subida al sistema en formato PDF, (DNI, Estatuto, Poder especial, Acta de Designación, etc). El escrito de insinuación, así como los escritos de impugnaciones deberán ser presentados con firma ológrafa inserta y en formato PDF. La totalidad de los escritos y documentación acompañada deberá ser subida al formulario, declarando un código hash tipo md5 generado por el aplicativo provisto a través de la página web de verificaciones no presenciales. Arancel: deberá ser satisfecho mediante transferencia a la siguiente cuenta: Caja de Ahorro Nro. 4515-0153590742-0, CBU 28505152-40015359074208, Banco Macro, CUIT 27-13799771-7. Observaciones en los términos de la LCQ: 34 se tendrá acceso a la totalidad de las insinuaciones a través del link premencionado. Se fijaron las siguientes fechas: art. 35 LCQ 01/06/2023; art. 36 LCQ: 15/06/2023, art. 39 LCQ: 31/07/2023; audiencia informativa: 09/02/2024 a las 11.00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución del 10/02/2023 podrá consultarse vía web <https://portalpjn.pjn.gov.ar/inicio> ingresando los datos de estos actuados. Publíquese por cinco días. En CABA, 28 de febrero de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/03/2023 N° 11638/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

"ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL NORTE S.A. s/ ORDINARIO"-EXPTE. 21151/2021 El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J.Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 17 de diciembre de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL NORTE S.A, siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL NORTE S.A a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución

del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la Litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 03/03/2023 N° 12171/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Com. 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadía, sito en Callao 635, piso. 1, CABA, comunica por dos días que, en los autos “FLORES DE CASTAÑEDA, SARA C/ S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU Y OTROS S/OTROS REIVINDICACIÓN” Expte. 67.078 /1998 y su acumulado “FLORES DE CASTAÑEDA, SARA Y OTRO c/ NOTTI DE CANTU, FELISA Y OTROS s/ORDINARIO” Expte. 51011912/1972, con fecha 06.12.2021 se ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en dichas actuaciones y con fecha 18.10.22 se dispuso la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de Buenos Aires a fin de notificar a la totalidad de los profesiones con residencia allí de la regulación de honorarios de fs. 4130. Se expide el presente a fin de notificar a Fernando Cassani y/o sus herederos y a Remo A. Casseti. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 03/03/2023 N° 11180/23 v. 06/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría única a cargo de la Dra. María Wathelet sito en la calle Lavalle Nº 1220; Piso 5º de Cap. Federal, en los autos caratulados "FERNANDES, MARTHA ELENA c/ LUJAN IGLESIAS, PABLO JAVIER s/DIVORCIO" (Expte. Nº 55129/2022), cita y emplaza a PABLO JAVIER LUJAN IGLESIAS para que dentro de los 15 días tome intervención conforme se ordena: Buenos Aires, 26 de octubre de 2022...del requerimiento de divorcio efectuado por Martha Elena Fernandes, fecha de separación de hecho y propuesta de convenio regulador de los efectos de éste, córrase traslado por quince días a el Sr. Pablo Javier Lujan Iglesias...de exteriorizarse una distinta propuesta, deberá acompañar...los elementos que la funden. Notifíquese mediante edictos...FDO. LUCILA INES CORDOBA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires, 06 de Octubre de 2022...practíquese por edictos la notificación... en caso de que el Sr. Lujan Iglesias guardara silencio pasarán los autos a resolver el pedido de divorcio, ya que la designación de la representación letrada en cabeza del Sr. Defensor Oficial resultaría innecesaria..." Fdo Lucila Ines Cordoba. El presente deberá publicarse dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Buenos Aires, 28 de octubre de 2022 Lucila Inés Córdoba Juez - María Wathelet Secretaria

e. 03/03/2023 Nº 88543/22 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "86783/2021 CANO, NICOLAS HERNAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", notifica a la Sra. Mónica Andrea Cano D.N.I.: 41.473.504 de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.- ...V.- Cítese a la Sra. Mónica Andrea Cano D.N.I.: 41.473.504 para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hijo Nicolás Hernán Cano D.N.I.: 54.699.509 con los antecedentes de autos. Notifíquese a través de edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.- FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Buenos Aires, 1 marzo de 2023. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 03/03/2023 Nº 12131/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34, a cargo de la Dra. María Claudia Jueguen, Secretaría ÚNICA, sito en Tte. Gral. Perón 990 6º piso, CABA, en autos caratulados "FORTE GABRIEL HERNAN C/SANGINETO ALVARIÑO VICENTE SEBASTIAN S/ DESPIDO" (Expte: 16514/2012) se ha dispuesto correr traslado de la demanda incoada a los efectos de que el demandado SANGINETO ALVARIÑO VICENTE SEBASTIAN, pueda ejercer la legítima defensa de sus propios derecho en juicio: "Buenos Aires, 20 de abril de 2015. A fs. 106: Atento a lo solicitado por la parte Actora, toda vez que a fs. 96, segundo párrafo dicha accionante ha dado cumplimiento con lo solicitado por el Sr. Agenta Fiscal, en su dictamen de fs. 104; y que conforme constancias de autos, y se han efectuado distintas diligencias con el fin de obtener el domicilio real del demandado SANGINETO ALVARIÑO VICENTE SEBASTIAN, que se mencionan a continuación: 1) A fs. 51/54 contestación del Organismo A.F.I.P.; 2) A fs. 59/60: contestación de oficio del Organismo ANSES; 3) A fs. 62/64: contestaciones de oficios de: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS y CAMARA NACIONAL ELECTORAL y 4) A fs. 66: contestación de oficio por POLICIA FEDERAL ARGENTINA, cuyas cédulas de notificación al accionado, diligenciadas con resultado negativo, obrantes a fs. 71/72 y vta.; fs. 78/79 y vta.; 86/88 y fs. 100/101; RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado por la parte Actora, debiéndose librar Edicto para traslado de la demanda a SANGINETO ALVARIÑO VICENTE SEBASTIAN, el que deberá una vez publicado en el Boletín Oficial, dentro del quinto día retirar las respectivas copias de la demanda, y contestar dentro de los 10 días subsiguientes, del retiro ut supra mencionado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C, no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la res. C.N.A.T. Nº 12/81. NOTIFIQUESE. Firmado Lilia Funes Montes, Juez Nacional".

María Claudia Jueguen Juez - María Claudia Jueguen Juez Nacional

e. 03/03/2023 Nº 12261/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 41 a cargo de la Dra. GARAY MARIA LUJAN, secretaria única a cargo del Dr. SADOVNIK HECTOR OSCAR, sito en la calle Cerrito 264 piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALMIRONFELIX WALTER C/ ORELLANO SERGIO MAURICIO Y OTROS S/ Despido (Exp. 27367/2021)

“, cita por DIEZ (10) días a ORELLANO SERGIO MAURICIO para que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (cfr. art. 52 y art. 15 de la L.O).- NOTIFIQUESE. Déjese constancia que las notificaciones ordenadas precedentemente se cursan sin adjunción de copias. Ello así, pues el escrito inaugural y su documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones del SGIEJ Lex-100 (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), en tanto que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>). El escrito de contestación de demanda deberá ser presentado en UN UNICO ARCHIVO (cfr. Acordada CSJN N° 31/2020, Anexo II, pto. III. 2). Si se adjuntare prueba documental, ésta también deberá ser agrupada en un único archivo. Si fuere menester adjuntar una mayor cantidad de archivos, éstos deberán agruparse por tipo, detallando claramente su descripción y en su caso el número de orden sobre el total (cfr. Anexo II, pto I. 4 y pto. III. 4 de la misma acordada). La falta de cumplimiento de tales recaudos, podrá originar la observación o rechazo de la presentación (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la norma citada). El presentante conservará en su poder y custodia la documental original y deberá presentarla bajo su responsabilidad si el juzgado la solicita (ANEXO II, pto I. 4 acordada citada). En todos los casos, las presentaciones deberán tener una correcta disposición y resultar claramente legibles, bajo apercibimiento de no ser incorporados al expediente digital (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la disposición citada). En cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada CSJN N°31/2020, los escritos digitales deberán tener UNA DESCRIPCIÓN CLARADESU CONTENIDO (cfr. Anexo II, pto. III. 3 de la norma citada). La inobservancia de tal requisito podrá dar lugar a su rechazo (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la norma citada). El presente deberá publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina”.- Como recaudo, se transcribe a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: “Buenos Aires, 08 de febrero de 2023.- Atento lo manifestado por la parte actora y dadas las sucesivas presentaciones efectuadas respecto de la notificación del traslado de demanda respecto del codemandado ORELLANO SERGIOMAURICIO con resultado negativo RESUELVO: Encontrandose cumplidos los recaudos establecidos por el art. 145 del CPCCN, hacerse lugar al pedido de notificación por edictos a la codemandada ORELLANO SERGIO MAURICIO a fin de que comparezca a estar a derecho en este proceso conforme lo dispuesto en el art. 52 de la L.O. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la L.O., sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, córrase traslado de la acción a la demandada ORELLANO SERGIO MAURICIO por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (cfr. art. 52 y art. 15 de la L.O).- NOTIFIQUESE. Déjese constancia que las notificaciones ordenadas precedentemente se cursan sin adjunción de copias. Ello así, pues el escrito inaugural y su documental se encuentran digitalizadas en las actuaciones del SGIEJ Lex-100 (arg. cfr. Anexo II, Apartado I, Puntos 3° y 4°, Acordada CSJN N° 31/20), en tanto que las partes podrán acceder a través del Sistema de Consulta Web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), sin perjuicio del acceso con que cuentan los profesionales que los asistan por medio del Sistema de Gestión Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/gestionjudicial>). El escrito de contestación de demanda deberá ser presentado en UN UNICO ARCHIVO (cfr. Acordada CSJN N° 31/2020, Anexo II, pto. III. 2). Si se adjuntare prueba documental, ésta también deberá ser agrupada en un único archivo. Si fuere menester adjuntar una mayor cantidad de archivos, éstos deberán agruparse por tipo, detallando claramente su descripción y en su caso el número de orden sobre el total (cfr. Anexo II, pto I. 4 y pto. III. 4 de la misma acordada). La falta de cumplimiento de tales recaudos, podrá originar la observación o rechazo de la presentación (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la norma citada). El presentante conservará en su poder y custodia la documental original y deberá presentarla bajo su responsabilidad si el juzgado la solicita (ANEXO II, pto I. 4 acordada citada). En todos los casos, las presentaciones deberán tener una correcta disposición y resultar claramente legibles, bajo apercibimiento de no ser incorporados al expediente digital (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la disposición citada). En cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada CSJN N°31/2020, los escritos digitales deberán tener UNA DESCRIPCIÓN CLARA DE SU CONTENIDO (cfr. Anexo II, pto. III. 3 de la norma citada). La inobservancia de tal requisito podrá dar lugar a su rechazo (cfr. Anexo II, pto. III. 8 de la norma citada). Librese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina a fin de que se sirva publicar por un (1) día y sin cargo al trabajador. Intímese a la parte actora para que dentro del plazo de 10 días confeccione el oficio, debiendo acreditar el diligenciamiento con la agregación de los ejemplares donde fuera publicado dentro de los cinco días siguientes, todo bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda respecto de ORELLANA SERGIO MAURICIO. NOTIFIQUESE.- En la fecha y hora que surge del Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos (SNE), notifiqué a la parte actora (Acordadas CSJN N° 11/14 y 23/17). Conste. Fdo: Maria Lujan Garay. Juez”.- Atento a que la parte actora goza del beneficio de gratuidad, se deja constancias que el presente se encuentra exento del pago de gastos y sellados de actuación (art. 22 Ley 11.653 / 41 Ley 18.345).-

MARIA LUJAN GARAY Juez - MARIANO EDUARDO LOPEZ RAMIREZ PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

e. 03/03/2023 N° 12169/23 v. 03/03/2023

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/02/2023	LUIS ENRIQUE JAIMES	8193/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/02/2023	PINTADO MARCELO FERMIN	8192/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/03/2023	HALPERN HILDA ESTER	11614/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/03/2023	LOMBERG NORA PAULA	11618/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/02/2023	OSCAR ALBERTO ASCHIERI	10520/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/10/2022	ZAPPULLA ITALO ARGENTINO	83958/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/02/2023	VIZIOLI DINA ELENA	9782/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	01/03/2023	LESENDE ADRIANA MONICA	11929/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	22/02/2023	HILU ELIAS	9730/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	12/12/2022	DORADO FIDALGO FRANCISCO	101141/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/03/2023	LUBOVITSKY MARTA	11653/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	28/02/2023	ALVAREZ CARMEN ANGELICA	11497/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/03/2023	ROQUE HERMINDO SARLI	11615/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/08/2022	PABLO OSVALDO GOBELLO Y FLORINDA TORTORELLI	63217/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/02/2023	VIDAL ALICIA MARTA	8568/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/02/2023	MATILDE DELFINA CURROS	8569/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/03/2023	ROBERTO ARMANDO MOYANO	11707/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	17/02/2023	FREDEZ ILDA JUSTINA	9126/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/02/2023	DELORENZI JOSEFINA	11477/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/02/2023	BUSTINDUY LUIS MARIA RAMON	11485/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/02/2023	COVO MINO	11486/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	01/03/2023	VANELLA NESTOR CARLOS	11643/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/02/2023	OSVALDO RICARDO DORZA	8624/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/02/2023	ANTONIO DIONISIO SAVARESE	10273/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/02/2023	ACUTO MARIA LUISA	11148/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/02/2023	NELLY MARTA GUERRIERO	8275/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	22/02/2023	JOSÉ OSCAR VASSALLO	9449/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/11/2022	DELIA NELLY VILLAMAYOR	97848/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	08/02/2023	MIGUEL ARDAIZ	6341/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/02/2023	MIGUEL ARDAIZ Y MARIA ELENA ARDAIZ	10860/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/02/2023	BARBON JESUS LUIS CARMELO	11228/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/02/2023	LAICO ELIDA LUJAN	11230/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	24/02/2023	GARCIA RAFAEL	10278/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/03/2023	DOMINGUEZ MARIANO HERNAN	11627/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/03/2023	CARUSO FRANCISCO	11628/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/02/2023	GONZALEZ RAQUEL LUCILA	10701/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/02/2023	CORTIÑAZ CELINA MARIA ISABEL	11109/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/02/2023	MARIA JULIA PORTO	10690/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/11/2022	HAYDEE JUANA CASTIGLIA	93045/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/02/2023	COULTAS CLOTILDE MARIA	10097/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/02/2023	RICARDES DIEGO JOSE	11118/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/03/2023	ILLAS FRANCISCO DOMINGO	11677/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	02/03/2023	MANUEL VILANOVA AGRA	12092/23
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/03/2023	OSCAR ORLANDO ALOMON	11601/23
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	28/02/2023	CARMEN GAITAN	11150/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	06/02/2023	HECTOR ANTONIO MOLLARD	5540/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/02/2023	MOYANO JUAN ESTEBAN	11591/23
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	23/05/2022	HUGO RUBEN MEDRANO	36779/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/02/2023	GOMEZ MARQUES ANDRES	10337/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/02/2023	BEATRIZ ELVIRA CONCEPCION CIPOLLA	9979/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/02/2023	JULIO ARGENTINO BALTAZAR AVENDAÑO	11112/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2023	PELLEGRINI OSVALDO ALBERTO	11063/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/02/2023	LALIA OSCAR Y FRANCK ANA MARIA	10910/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/02/2023	RAMON ANTONIO CARRAZANA	10978/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/03/2023	ANGELA SASSONE Y VICTOR FERNANDO ARNEDE	11829/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/02/2023	JORGE ARMANDO CONDÉS, GUSTAVO ARIEL CONDÉS Y MARÍA JOSEFA ANDRADE	11100/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	22/12/2022	DIANA FERMINA CASAMASSIMA	104645/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/04/2022	RAMON JOSEFA LILIA	26722/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/08/2022	HECTOR LUIS IGLESIAS	59962/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/02/2023	JACINTO VICENTE BERARDI	9034/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/03/2023	DE BERNARDI EDUARDO ORLANDO	11599/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/02/2023	BORITZ ESTELA	11379/23
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	18/11/2022	ESTER TERESA SIELECKI	94892/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	01/03/2023	GAUDENCIO SCHIRRIPIA	11774/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/02/2023	DIEGUEZ MATILDE ESPERANZA Y BECERERA ALFREDO DOSITEO	4805/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	01/03/2023	ZORZANO EDELIA	11604/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2023	PATRICIA VICTORIA RODRIGUEZ ESTEVEZ	11101/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2023	ESTHER JUDITH FILIBA	10847/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/11/2022	ALBERTO NICOLAS TROISI	89076/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2023	MINUTI MARIA CRISTINA	11341/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/03/2023	NORMA NELIDA GENTILINI	11777/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/02/2022	FELISA MATTEO, JOSEFA MAIORANO Y CARMEN MAIORANO	9482/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	30/12/2022	ARTEMIS DELIA SINODINOS	107431/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/02/2023	JOSEFINA BARRIOS	11119/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/12/2022	ROSENZAIG JORGE LEONARDO	104738/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2023	ASIAIN RAQUEL ELISA	11616/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2023	GUIOL ARTURO CESAR	11617/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2023	MENDONCA MARIA DE LAS MERCEDES	11622/23

e. 03/03/2023 N° 5684 v. 03/03/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 P: 5°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "TIUSDY S.A. S QUIEBRA S/ Incidente de venta", Expte. N° 4466/1997/2, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el lunes 27 de marzo de 2023 a las 11.30 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, Ad-Corpus: la cochera de la fallida sito en la calle Maipú 219/22, entre Sarmiento y Cangallo, 3er. piso UF149, Sector B. de CABA, Matrícula: 14-949/149, Nomenclatura Catastral C: 14, Secc: 1, Manz: 11, Parc: 29. BASE: U\$S 7.000.de no haber postores pasada la 1/2 hora saldrá con una base reducida en un 25% menos esto es U\$S 5250. el precio que resulte de la subasta a realizarse en estas actuaciones, podrá ser cancelado por quien resulte adquirente tanto en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor según la cotización del Banco de la Nación Argentina del día de la subasta. Señá: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo será responsable por los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: se llevará a cabo los días 22 y 23 de marzo de 2023 en el horario de 11 a 13 hs. en la calle Maipú 219/22, entre Sarmiento y Cangallo, 3er. piso UF 149, Sector B de CABA. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurès 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido.- Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2023.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 03/03/2023 N° 12127/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, comunica por 2 días en los autos "CORDEU EDUARDO LUCIO s/SUCESION TESTAMENTARIA", exp. Nro. 47379/2012, que el Martillero Público, Adrian Fabio Marino, subastará el día LUNES 13 DE MARZO DE 2023 a las 11:15 hs. en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el inmueble sito Paraguay 1302/08/12, U.F. 8, Piso 3, Letra F, NC: C. 20, S. 7, M. 38, P. 1A de esta ciudad, matrícula 20-833/8. Superficie 150 M2 69 DM2. Según constatación obrante en auto fs. 1270 se trata de un semipiso de 150mts aproximados desocupado muy deteriorado, en mal estado sin servicio de luz y gas vigentes. Cuenta con entrada principal y de servicio, cocina, amplio living comedor en L, dos baños completos y cuatro (4) habitaciones, lavadero y dependencia de servicio completo. El edificio cuenta con ascensor de servicio, agua caliente y calefacción central. Visitar: 9 y 10 de Marzo de 2023 en el horario de 14:00 a 16:00 hs BASE: dólares estadounidenses ciento cinco mil (U\$S 105.000), SEÑA: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25. Se hace saber que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: OSN al 17/4/2019 Partida Sin deuda fs. 1147; Aguas Argentinas: al 29 de abril de 2019 \$ 0,00 fs. 1151/2; ABL 8/8/2022 \$ 65.550,14; AYSA al 10/8/2022 \$ 135.404,93 fs. 1230/31. Expensas: \$ 802.928,13 al 22/04/2022 (\$ 643.021,08 capital + \$ 159.907,05 en concepto intereses al 2% mensual) fs. 3916/18. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de Febrero de 2023 Pablo Torterolo Juez - Salomone Freire secretario

e. 03/03/2023 N° 5985/23 v. 06/03/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE GRANDE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS del 27/11/2022 Asamblea Nacional, Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Mesas Ejecutivas Locales, Comisión de Contralor Patrimonial, Tribunal de Conducta y Junta Electoral", que tramitan por el expediente N° CNE 11438/2022, el partido de autos comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- mediante el Acta N° 4 de la Junta Electoral partidaria de fecha 07/02/2023 la nómina definitiva de los integrantes de la Asamblea Provincial junto con las demás autoridades de la Mesa Ejecutiva Provincial, las Mesas Ejecutivas Locales, la Comisión de Contralor Patrimonial, del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral y los Delegados a la Asamblea Nacional, -que fueron oportunamente proclamados el 2/12/2022 mediante el Acta N° 3 del citado órgano electoral- con mandatos vigentes desde el 27/11/2022 hasta el 27/11/2024, la que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 1 de marzo de 2023.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/03/2023 N° 11817/23 v. 03/03/2023

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 28 de febrero de 2023, a fs. 26 de los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica - FRENTE RENOVADOR", Expte. CNE 10884/2022/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 28 de febrero de 2023.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria del partido "FRENTE RENOVADOR" Distrito Tierra del Fuego.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/03/2023 N° 12211/23 v. 03/03/2023

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA" (Expte. CNE N° 5477/2022), se ha dictado la Resolución N° 13/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 13/23

///JUAN, DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:

I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2021 del Partido SOCIALISTA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 03/03/2023 N° 12166/23 v. 03/03/2023

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 15000262/2010 la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y del Pueblo" mediante acta de fecha 13/02/2023 el Consejo Ejecutivo (ratificada por el Congreso Extraordinario con fecha 16/02/2023) ha adoptado el símbolo en escala de colores que se agrega a continuación. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 2 de marzo de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini -Secretario Electoral.



e. 03/03/2023 N° 12118/23 v. 07/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2). Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2022; 3). Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 6.054.793 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 1.210.959 miles y ii) El saldo \$ 4.843.834 miles a reconstituir parcialmente la Reserva Legal dada su absorción en años anteriores; 4). Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5). Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022 por \$ 197.562 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 263.729 miles por efecto del ajuste por inflación, conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2022, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2022, con exceso de \$ 5.351 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6). Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022, por el monto de \$ 60.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas. 7). Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2023; 8). Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 por \$ 53.968 miles que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 72.415 miles por efecto ajuste por inflación. 9). Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2023, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2023; 10). Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2023; 11). Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2023.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11503/23 v. 08/03/2023

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, en primera convocatoria a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2). Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido; 3). Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11526/23 v. 08/03/2023

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clases "C" y "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, en primera convocatoria a las 14:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11527/23 v. 08/03/2023

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 16/03/2023, a las 14:00hs en primera convocatoria y a las 15:00hs en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°18 finalizado el 30/12/2022. 3) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 10/03/2023 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente
e. 27/02/2023 N° 10422/23 v. 03/03/2023

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 6º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022 y su distribución. 7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 8º) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 39 de fecha 17/11/2020. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. de fecha 17/11/2020 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10673/23 v. 06/03/2023

CARWEL S.A.

30707686487-Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22/03/2023 a las 14.00hs en primer convocatorio y 15hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Conde 2490, piso 1 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cese y Designación de Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 137 de fecha 18/04/2018 Reg. N° 1526 CARMELINA PIMENTEL - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10233/23 v. 03/03/2023

DEBIMAR S.A.

CUIT 30-69555004-5 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/03/2023, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Juana Manso 451 Departamento 601 C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades. 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2021 LILIANA NELIDA GRONDONA - Presidente

e. 01/03/2023 N° 11298/23 v. 07/03/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, sólo en el caso de la ordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad

neta de \$ 36.238.190.000. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 11.222.550, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Consideración de la renuncia y desistimiento de la acción y del derecho de cualquier reclamo administrativo, judicial y arbitral nacional o internacional, iniciado o a iniciar contra el Estado Nacional y/o la Provincia de Buenos Aires y/o los municipios del área metropolitana, relacionados con toda deuda litigiosa o reconocida por consumos registrados por medidores colectivos de Barrios Populares de la Provincia, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. 9) Autorizaciones. Nota 1: Para el tratamiento del punto 8 del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 2: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 23 de marzo de 2023, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. Conforme el art. 22, capítulo II, Título II, de las normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo con sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/3/2022 juan carlos blanco - Presidente

e. 28/02/2023 Nº 10907/23 v. 06/03/2023

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8 - Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria solamente para el caso de asamblea ordinaria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
- 2) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del Estatuto Social;
- 3) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión;
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones efectuadas por los Directores Juan Carlos Blanco, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Daniel Garrido, Fernando Carlos Luis Boggini, Francesco Tutoli, Horacio Frene, James Lee Stancampiano, Jorge Alberto Lemos, Jorge Piña, Leonel Sánchez, María Victoria Ramírez, Mariano Pessagno, Mónica Diskin y Rodrigo Quesada;
- 7) Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio, y del artículo vigésimo segundo, referido a las reuniones del directorio;
- 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación del Directorio. Designación del Comité de Auditoría;
- 9) Autorizaciones.

Nota I: De conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la Sociedad, y remitirla a la Sociedad, o al correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 27 de marzo de 2023 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas contra solicitud de los accionistas al correo electrónico citado. En virtud de lo dispuesto por la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota II: La asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: (a) se utilizará el sistema informático Zoom; (b) aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro; (c) los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir el 23 de marzo de 2023, el instrumento habilitante autenticado al correo indicado en la Nota I.

Nota III: Para el tratamiento de los puntos 2 y 7 del Orden del Día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. De no reunirse el quórum necesario, la asamblea será convocada nuevamente.

Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023.

Osvaldo Reca Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10783/23 v. 06/03/2023

EXPODISEÑO S.A.

CUIT 30-71167200-8. Convocase a los Sres. Accionistas de EXPODISEÑO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2023 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sito en Juan Maria Gutiérrez 3765, piso 4, CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista por el Artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de perdidas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración aun en exceso del límite del Artículo 261 de la LGS; 5) Consideración del aumento de capital social de la Sociedad con prima de emisión. Determinación del valor de la prima de emisión. Reforma del Estatuto Social. Consideración del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Ofrecimiento a los Accionistas; 6) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LGS en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 16:00 horas. Nota 2: La documentación a considerar estará a disposición de los Accionistas con la antelación dispuesta por el Art. 67 de la LGS la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 26/9/2022 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10974/23 v. 06/03/2023

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin S.A. Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas de "GARBIN SA" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 a realizarse el día 23 Marzo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19550 en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lavalle 538 Piso 10 Oficina 1001 CABA. El acto asambleario será realizado en forma presencial por no haberse modificado el Estatuto Social para poder realizar reuniones del órgano de administración o gobierno, por medios o plataformas informáticas o digitales como lo estableció la Resolución General 08/2022 de la IGJ. Orden del Día 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LO MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 4) ABSORCION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROCEDIMIENTO 5) MODIFICACIÓN DEL TIEMPO DE VIGENCIA DEL MANDATO DE DIRECTORES Y SINDICOS. REUNIONES DEL DIRECTORIO (ART. 8 Y 11) 6) REUNIONES DEL DIRECTORIO Y ACTOS DE ASAMBLEA EN GRAL.- POSIBILIDAD DE REALIZARLOS EN FORMA VIRTUAL 7) - ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 8) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO Nro 52. Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: asambleas@garbinconstructora.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11824/23 v. 08/03/2023

GREEN CONNECTION S.A.

CUIT 30-71528082-1 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2023 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y a las 13.30 hs. en segunda convocatoria, en Mercedes 908, Depto. 1° "A", C.A.B.A. Los Estados Contables a tratarse en la Asamblea fueron enviados a los socios en fecha 25/02/23 mediante correo electrónico y están a disposición impresos en papel en Esmeralda 923, piso 3, oficina "i", C.A.B.A., pudiendo ser retirados de lunes a viernes de 11 a 17 hs. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Otorgamiento al Directorio de la dispensa sobre

confección de la Memoria con los requerimientos de la Res. Gral. de IGJ 6/06; 3) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Directores y de su remuneración; 6) Disolución de la Sociedad. Designación de Liquidadores; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2019 EMANUEL JORGE GONZALEZ - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10856/23 v. 06/03/2023

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, CUIT: 30-51041353-5, a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B", a celebrarse el día 14 de marzo de 2023 a las 08:00, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para el mismo día, a las 09:00, en su sede social Avenida del Libertador 6902, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio con cierre 30.06.2022, que arroja una pérdida de \$ 534.594.526; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022, en exceso del límite fijado por el artículo 261 Ley N° 19.550; 6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022; 7º) Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A"; 8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B"; 9º) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, la comunicación de su asistencia a la Asamblea, para que se los inscriba en el respectivo Registro, en la sede social o al correo electrónico: gala.berizzo@grupowerthein.com, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Accionistas, en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. El Directorio. 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 7/2/2020 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10411/23 v. 03/03/2023

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 20 de marzo de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Av. Córdoba 950, piso 5º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración del inicio de acciones sociales de responsabilidad contra el administrador Daniel Leonardo Verdier. 3.- Consideración de la exclusión del accionista Daniel Leonardo Verdier por causa justa. 4.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 5º, Dpto. A, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl / Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 14/03/2023 inclusive y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/7/2021 LILIANA NORMA BOCANEGRA - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10581/23 v. 03/03/2023

INVERBOL S.A. DE FINANZAS

CUIT 30-61651137-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de Inverbol S.A. de Finanzas a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de marzo de 2023 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse en el domicilio de la calle Marcelo T de Alvear 2474 PB CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Revocación de todos los poderes otorgados por Inverbol S.A. de Finanzas; 3) Inicio de acciones de reivindicación del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2474 Piso 2 para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 4) Inicio de acciones de reivindicación de la fracción de campo de 20 Has. para que figure registrado a nombre de Inverbol S.A. de Finanzas y que fuera permutado en 2019 por acciones de Magnasco Hnos. S.A. de propiedad de Inverbol S.A. de Finanzas; 5) Inicio de acciones sociales de responsabilidad contra los Sres. Guillermo Raúl Magnasco, DNI 25.187.137; Raúl Guillermo Federico Magnasco, DNI 27.113.863 y la Sra. Ayelén Andrea Alancay DNI 35.824.926. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 LGS comunicar su asistencia a la misma remitiendo mail al correo electrónico cmvacca60@gmail.com hasta el 13 de marzo a las 18 hs. Al momento de registrarse deberán dejar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico. Cecilia Maria Vacca administradora judicial. Designado según instrumento público Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría 48, en autos "Magnasco, María Enriqueta c/Inverbol S.A. de Finanzas s/ordinario", Expte. Nro. 22.980/2021 del cual surge su designación por resolución del 14 de diciembre de 2022 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial .Designado según instrumento público MAGNASCO María Enriqueta c/INVERBOL S.A. de FINANZAS S/Ordinario s/incidente de Medida Cautelar Intervención Judicial plena", expediente 22980/2021. Que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48. Aceptación de Cargo efectuada el 5 de febrero de 2023 Cecilia Maria Vacca - Interventor Judicial

e. 27/02/2023 N° 10541/23 v. 03/03/2023

LANCACIC S.A.

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Agosto de 2022, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Distribución de Utilidades.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/03/2022 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 01/03/2023 N° 11292/23 v. 07/03/2023

LOS PILARES CLUB S.A.

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Av. Cabildo 2040, piso 1, local 116, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término de los balances. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1° de octubre de 2021 y finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 6) Destino del resultado de los ejercicios. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 8) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022. Punto 9) Fijación de honorarios a cuenta directorio. Excepción limite art. 261 LSC.

Punto 10) Fijación del número de directores. Designación de nuevos directores titulares y suplentes. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2020 MAURICIO HUGO ANTONI PAGIRYS - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10302/23 v. 03/03/2023

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4°) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 por \$ 26.098.834 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 7°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 8°) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de marzo de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2022 ROBERTO JUAN OLSON - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10390/23 v. 03/03/2023

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475162-8. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a ser realizada vía Plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/87815047713> con ID de reunión 878 1504 7713 Mail de contacto irene@corp.microjuris.com para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo con sus anexos finalizados el 31-12-2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados al 31-12-2019 y al 31-12-2020, que fueran pospuestos y por el ejercicio cerrado al 31-12-2021. Remuneración superior al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Designación del nuevo Directorio, fijación del número de titulares y suplentes, y distribución de cargos; 7) Cambio de sede social sin modificación estatutaria; y 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio 103 de fecha 14/12/2020 ALEJANDRO PONIEMAN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11766/23 v. 08/03/2023

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2023 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 32.686.726 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio;

7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2023; 10°) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2023; 12°) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022; y 13°) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023. Notas: Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectoriodenaturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 07/04/2023. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior, en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 7 de abril de 2023 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de marzo de 2023, se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio 230 de fecha 21/12/2022 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2023 N° 10228/23 v. 03/03/2023

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P.Y.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM CUIT 30-58666171-6

El señor Presidente del Directorio de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM, Horacio Fernando Alonso, con todas las facultades de administración y ejecución que le otorga el estatuto de la obra social y de conformidad con lo resuelto por el Directorio de OSDEPYM el día 22 de febrero de 2023, conforme surge del Acta de Directorio N° 84, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de MARZO de 2023, a las 11hs. en primera convocatoria, y en caso de no haberse reunido el quórum quedará constituida media hora después en segunda, cualquiera sea el número de asociados presentes, en la sede central de la obra social sita en calle Reconquista N° 458, piso 2do, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea General Ordinaria. 2.- Designación de un socio secretario redactor del acta de la Asamblea General Ordinaria. 3.- Designación de dos socios para firmar, junto al Presidente del Directorio, el acta de la Asamblea General Ordinaria. 4.- Consideración de Memoria Anual, Inventario y Balance General. Informe del Órgano Fiscalizador; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondientes al ejercicio económico número 42 cerrado el 31 de agosto de 2022.

Podrán participar de la Asamblea para considerar los puntos del Orden del Día, todos los asociados titulares que no se encuentren en mora en el pago de las cuotas, pudiendo purgar cualquier morosidad hasta el día de la Asamblea General Ordinaria.

El padrón de socios y el resto de la documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del Orden del Día establecidos para la Asamblea General Ordinaria, incluyendo Estatuto Social, a saber: Memoria Anual, Inventario y Balance General. Informe del Órgano Fiscalizador; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondientes al ejercicio económico número 42 cerrado el 31 de agosto de 2022. estarán a disposición de los socios en la sede social sita en Reconquista 458 piso 2do de CABA a partir del día 09 de marzo de 2023, en el horario de lunes a viernes de 10hs. a 17hs.

Horacio Fernando Alonso

Presidente Directorio OSDEPYM

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/11/2022 HORACIO FERNANDO ALONSO
- Presidente

e. 02/03/2023 N° 11740/23 v. 06/03/2023

PROYECTO ALFA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, cita por cinco días a los accionistas de PROYECTO ALFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Corrientes 485 piso 4 (no es sede social) el día 15 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo ordenado en autos caratulados "TOPOLA, ALEJANDRO DANIEL contra PROYECTO ALFA S.A. sobre Convocatoria a Asamblea", Exp. 19489/2022, bajo la presidencia de la designada Dra. Marta G. Pardini y a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación por parte del Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea para el tratamiento de cada uno de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados 2013 a 2021.
- 3) Explicación de la situación de la explotación de los inmuebles rurales de propiedad de la sociedad desde el año 2014 a la fecha.
- 4) Informe del Presidente a los accionistas y rendición de cuentas sobre los principales ingresos y egresos de dinero de la Sociedad desde el año 2013 a la actualidad. Exhibición y entrega de copias a los accionistas de los documentos respaldatorios pertinentes.
- 5) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables de los Ejercicios cerrados correspondientes a los años 2013 a 2021.
- 6) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios. Distribución de dividendos.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio con causa. Acción Social de responsabilidad.
- 8) Elección de nuevo Directorio por remoción con causa y vencimiento del plazo del anterior. Elección del número de Directores a elegir. Designación de nuevos Directores. Las comunicaciones de asistencia serán presentadas en el expediente judicial referido, en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2.023. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 9928/23 v. 03/03/2023

RESERVOIR SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71520164-6. Por reunión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria en Sarmiento 1230, 9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 2023 a las 13:30 horas en la misma ubicación para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores. Consideración de fijación de honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 3) Situación actual de la Sociedad. Directorios correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Cesación de Administradores inmediatos anteriores y Designación de los Miembros del Directorio; y 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/03/2017 GUILLERMO EDUARDO LAMACRAFT - Presidente

e. 28/02/2023 N° 10963/23 v. 06/03/2023

SIETE CERROS S.A.

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de forma subrogante del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en M. T. Alvear 1.840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “SUCESIÓN DE STEVERLYNCK, ALOIS MARÍA c/ SIETE CERROS S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA”, Expte. COM 07028/2022, que se ha fijado para el día 30/03/2023 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., para la segunda convocatoria, la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad Siete Cerros S.A. (CUIT 30-71127101-1), cuya convocatoria judicial fuera dispuesta en fecha 03/05/2022, la que se llevara a cabo en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (calle Viamonte 1.461), en una sala habilitada al efecto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos determinados por la LGS: 234 inc. 1° por el ejercicio cerrado al 30/06/2021 y aprobación de la gestión del directorio; y 3) Elección del director titular y suplente con mandato por tres años. Se hace saber a los socios que concurrirán que deberán, además, presentar las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en el domicilio profesional del funcionario “ad hoc”, sito en Asunción 3.791, Piso 1 “E”, CABA, previa concertación telefónica de cita (4501-5332 // 15-5157-6486). Se comunica que no serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto, pudiendo el presidente suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder, y que para el caso de que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de abril de 2023 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal. Se hace saber a los accionistas que los estados contables por el ejercicio cerrado al 30/06/2021 que se pondrán a consideración se encuentran digitalizados y agregados a fs. 44 del expediente mencionado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023.- Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 02/03/2023 N° 11120/23 v. 08/03/2023

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2022; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS SUMAS DE \$ 87.968.000 Y \$ 27.036.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023.

7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTICULOS 15º, 18º, 20º Y 21º (INCORPORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES DE LOS ORGANOS SOCIETARIOS A DISTANCIA). y
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;
- b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 20 de marzo inclusive (coordinar turno de atención con la Sra. Natalia Isoldi al 4018-2526), a los fines de cumplimentar:
 - 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley Nº 19.550;
 - 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.
- c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 20 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.
- d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV Nº 789/2019.
- e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;
- f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;
- g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Sra. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero 2023

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1213 de fecha 1/4/2022 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 27/02/2023 N° 10205/23 v. 03/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA, avisa: Mónica Noemí FERNANDEZ, Cuit 27123384585, domiciliada en Beron de Astrada 2487 Caba, transfiere fondo de comercio de DROGUERIA DROFEN sito en Pedernera 3718/3720 CABA a FARMAPLUS SRL Cuit 30717449572, domiciliada en Hudson 4234 Caba. Reclamos de ley en Hudson 4234 CABA.

e. 02/03/2023 N° 11743/23 v. 08/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "ALMIRON, ROBERTO c/GLAUSER, VERONICA LUCIA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 80270/19, en el Jdo. Civ. 2, sito en Talcahuano 490 5° CABA, venderá al mejor postor, el 8 de MARZO de 2023, 12:30hs, el inmueble ocupado por la demandada, en regular estado, sito en Neuquén 546 UF 14, Piso 4, entre Av. Acoyte e Hidalgo, CABA, Nom. Cat.: Circ: 7, Sec: 45, Mz: 70, Pa: 06, Mat. 570/14, Pda: 1185415, Sup. Tot. 40,2 m2 AD CORPUS. EXHIBICIÓN: 6/3/23 de 12 a 14hs. DEBE: ABL \$ 7.424,95 al 26/1/23, AySA \$ 3.819,80 al 26/1/23, Expensas \$ 16.544,14 al 16/5/22, BASE U\$S 54.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Chorroarin 976 Dto 1, CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 1/3/23

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 01/03/2023 N° 11028/23 v. 03/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en causa 48759/2021 caratulada "Barrera Arzamendia Maria Celeste s/ defraudación", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Celeste Barrera Arzamendia – titular del DNI 942768619-, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P .P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al abonado 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría 162, a los 24 días de febrero de 2023.- DR. HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ HUGO FABIAN DECARIA Juez - HUGO FABIAN DECARIA JUEZ

e. 27/02/2023 N° 10358/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en el Boletín oficial que, en autos "MAS TANGO S.R.L. s/ quiebra" nro. expte. 20854/2018, con fecha 8 de febrero de 2023, se decretó la quiebra de MAS TANGO S.R.L. (CUIT 33-70833293-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/04/2003 bajo el número 2681 del Libro N° 117, de S.R.L., con domicilio social inscripto en Guatemala n° 5802 piso 2° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Terrero 3290 CABA mail: vartamig@hotmail.com. y teléfonos 11-5014-3422 y 6084-9090 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 18/04/2023. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 1/06/2023 y 14/07/2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 23 de febrero de 2023.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10393/23 v. 03/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 18 de septiembre de 2018, en la causa N° FCT 34021727/2012/TO1, caratulada: "DUARTE RIVAROLA, Hugo - FUNES LLANO, Amado S/ Infracción Ley 23.737" , respecto de: HUGO DUARTE RIVAROLA, D.N.I. para extranjeros N° 94.549.648, de nacionalidad Paraguaya, con radicación temporaria en la Argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la ciudad de Caá Guazú, República del Paraguay, el 27 de marzo de 1989, domiciliado en la calle San Agustín N° 958, 9 de abril, de la ciudad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, sabe leer y escribir y es hijo de Julián Duarte y de María Teodora Rivarola .-, la que dispone: "S E N T E N C I A N° 50 CORRIENTES, 18 de septiembre de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a HUGO DUARTE RIVAROLA D.N.I. Mercosur N° 94.549.648, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente,

cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10732/23 v. 06/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 132, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa N° 33022010/2013/TO1 caratulada: “GARCIA, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: MIGUEL ANGEL GARCIA, DNI N° 25.666.118, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes el 10 de abril de 1977, instruido, soltero, comerciante, con domicilio en la Manzana “B”, Casa N° 6, Barrio “96 Viviendas” de la ciudad de nacimiento, hijo de Osvaldo García (f) y de María Ester Ávalos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 132. CORRIENTES, 22 de Diciembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DNI N° 25.666.118, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara _ Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10720/23 v. 06/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 115, de fecha 4 noviembre de 2022, en la causa N° FCT 349/2020/TO1 caratulada: “GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL Y OTROS s/infracción ley 23.737”, respecto de: MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, DNI. N° 32.029.089, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1985 en La localidad de Goya provincia de Corrientes, de estado civil divorciado, profesión u ocupación: changarín, maestro panadero, nivel de instrucción: secundario completo; domiciliado en calle Güemes N° 175 entre calles Chile y Perú, de la localidad de Goya provincia de Corrientes hijo de Julio César González (v) y de Mirta Susana Díaz (v).-, la que dispone: “S E N T E N C I A N° 115 Corrientes, 04 de noviembre de 2022. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MATIAS EZEQUIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 32.029.089, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533, 535 del CPPN; 2°) ...3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10721/23 v. 06/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

DICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 21 de octubre de 2022, en la causa N° 639/2022 caratulada: “MARIN JOSÉ AGUSTIN S/INF. LEY 22.415 E INF. LEY 23.737” , respecto de: JOSÉ AGUSTIN MARIN cedula de identidad paraguaya N° 5.293.230, nacido en fecha 05/05/1992, estado civil casado, paraguayo, que sabe leer y escribir, de ocupación pescador, domiciliado en Barrio Santa Lucía – General Día- Paraguay, hijo de Leandro Marín (v) y Josefina Paredes (f). -, la que dispone: S E N T E N C I A N° 107 Corrientes, 21 de octubre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a JOSÉ AGUSTIN MARIN cedula de identidad paraguaya N° 5.293.230, de nacionalidad argentina, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 866 segundo parrafeo en función del art. 864 inc. a) de la Ley 22.415, mas costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del CP y artículos 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10725/23 v. 06/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 133, de fecha 22 diciembre de 2022, en la causa N° 1558/23 FCT 1814/2020/TO1/4 caratulada: “PAZ NAHUELQUIN, CESAR RICARDO s/ infracción ley 23.737”, respecto de: CESAR RICARDO, PAZ NAHUELQUIN, D.N.I. N° 32.086.298, de nacionalidad Argentina, 36 años, nacido en la localidad de las Heras, provincia de Santa Cruz, nacimiento el día 21 de abril de 1986, instruido, soltero, changarín, con domicilio en calle Dr. Larrosa, y Benito Linch del barrio “ANAHÍ” de la ciudad de Corrientes Capital, hijo de Edmundo Paz y de Danta Nahuelquin-, la que dispone: “SENTENCIA N° 33. CORRIENTES, 22 de Noviembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a CÉSAR RICARDO PAZ NAHUELQUIN, D.N.I. N° 32.086.298, a la pena única de cuatro (4) años de prisión, comprensiva de los dos (2) hechos restaurados, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; en concurso real con el delito de “tenencia simple”, prescripto por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, en función de lo establecido por artículo 55 del Código Penal, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10723/23 v. 06/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 26, de fecha 22 de abril de 2022, en la causa N° 1561/23 FCT 8817/2017/TO1/51 caratulada: “GAUTO MARIELA SOLEDAD s/infracción ley 23.737”, respecto de: PRISCO, ERNESTO NICOLAS, DNI 37.430.521 de nacionalidad Argentina. Instruido, nacido en 46 viviendas de la localidad de San Lorenzo, departamento de Saladas, provincia de Corrientes.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ERNESTO NICOLAS PRISCO, D.N.I. N° 37.430.521, ya afiliado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y

arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Juan Manuel Iglesias– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramon Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/02/2023 N° 10727/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Fabián Marcelo Camps -titular del DNI nro. 17.703.469, de nacionalidad argentina, nacido el 31/07/1967- y Alfredo Sebastián Bordato –titular del DNI nro. 27.259.014, de nacionalidad argentina, nacido el 12/04/1979- que en el marco de la causa N° 2432/2019, caratulada “Di Paola Gustavo Antonio y otros s/ Falsificación Documentos Públicos y otros” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 24/02/23, se resolvió citarlos a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. A tales fines deberán designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificados, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se les designará a dichos fines la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 28/02/2023 N° 10731/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados “ATANOR SCA s/CANCELACION “, con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de “hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (US\$40.000), librado con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del “Fideicomiso Florida M”, en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez”. VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TECNOVIVERES S.R.L. s/QUIEBRA”, (Expte. N° 416 /2021) con fecha 03.02.23 se decretó la quiebra de TECNOVIVERES S.R.L (C.U.I.T 30-71637130-8), con domicilio en Trinidad Guevara Torre Dique 3 B, CABA, Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Gabriel Gerardo Garber con domicilio en Ciudad de la Paz 353 piso 5° Depto. 504 (TEL: 4554-4282) y mail: hector@estudiofridman.com.ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.04.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <http://estudiofridman.com/formulario>, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 0543/02103116/62, del ICBC (CBU 0150543602000103116624). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 08.06.23 y 10.07.23– respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.07.23 a las 12:00 hs. Buenos Aires, de febrero de 2023. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 27/02/2023 N° 10394/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en autos "ARANCIBIA VEGA, ANA LUISA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24497/2022) que con fecha 29.12.22 se presentó en concurso preventivo ANA LUISA ARANCIBIA VEGA -CUIT (C.U.I.T. Nro. 27-18793941-6) - con domicilio en Lima 131, Piso 3°, Depto. A CABA-, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.02.23. Hasta el día 27.04.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24497/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.02.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290052010000035188543 de titularidad de la síndico María del Carmen Salomone (CUIT Nro. 27-12204249-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en la Valentín Gómez 3499, Piso 4°, Dpto. "9" CABA y tel: 4862-5619- mediante email a mdlc56@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 13.02.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.06.23 y 14.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 30.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 01.03.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de febrero de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/03/2023 N° 11415/23 v. 08/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 PB C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 06.02.2023 se decretó la quiebra de GARDESI SRL (CUIT 30683888121), en la cual ha sido designada síndico la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 5° "A" C.A.B.A., te. 1535728184, correo electrónico estudiochelala@gmail.com; con cuenta con CBU 029000561000050502275 (alias: ala.luna.aceto) titularidad de la sindicatura (CUIT 27231273692), para depositar el arancel a nombre de la síndico ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05.04.2023 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.05.2023 y el general el día 07.07.2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 21.04.2023. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GARDESI S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 19668/2017. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023. Pablo Daniel Frick Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 28/02/2023 N° 10850/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.2022 en el marco de la causa caratulada "Administración Del Pilar S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 610/2020) se decretó la quiebra de Administración Del Pilar S.A. -CUIT Nro. 33-71433071-9- con domicilio en la calle Cerrito 1514 7° B de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar el síndico Fernando Sabbatini -con domicilio constituido en Cabildo N° 3092, 7mo. Piso Dpto. "C", CABA; teléfono: 1144080058, e-mail: elflaco0999@yahoo.com.ar-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/05/2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsua podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/06/2023 y 22/08/2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, febrero 2023.- Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 27/02/2023 N° 10448/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, en los autos caratulados "SCARPELLI GASTON CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 23464/2022), comunica por cinco días que, con fecha 14/12/2022 se presentó en concurso preventivo SCARPELLI, GASTON CESAR (CUIT 20- 23148017-0) en su carácter de garante de Wallcoms S.A. (CUIT 33-70930915-9) disponiendo la apertura del concurso con fecha 2/2/2023 designándose a la Sindicatura interviniente Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (TE: 1149407637), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/5/2023 (art 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, en formato PDF, en archivos separados y/o comprimidos, de acuerdo a la Acordada 31/20 CSJN, al correo electrónico: estudiobertolotyasociados@gmail.com. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de los concursos (Art. 68 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 20/09/2022 del expediente "WALLCOMS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 14813/2022) con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/6/2023 y el general el 14/8/2023. La resolución verificatoria tendrá lugar el día 3/7/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/3/2024 a las 10:30 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/3/2024. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 28/02/2023 Nº 7961/23 v. 06/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaria Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados PABLO OSVALDO GONZÁLEZ (DNI 8.032.936 - CUIT 23-08032936-9); SUSANA MAGDALENA ROMERO (DNI 5.872.495 - CUIT 27-05872495-0); FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ (DNI 23.882.353 - CUIT 20-23882353-7) y MARÍA JIMENA TELLO (DNI 29.617.096 - CUIT 27-29617096-3), por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas, y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 540, 542, 544 y 41 del Cód. Proc.) en los autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. C/ GONZALEZ ALONSO S.R.L. Y OTROS s/EJECUTIVO" (Expte. 4961/2021), en los cuales se le reclama el pago de \$ 277.101,83 en concepto de capital, con más la suma de \$ 195.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 07 de febrero de 2023. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 02/03/2023 Nº 6223/23 v. 08/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, con sede en Av. Callao 635, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "LANGMAN BEATRIZ S/QUIEBRA" (Expte. Nº 35427/2002), que se cita a los herederos de la Sra. Beatriz Langman, DNI 3.210.128 con domicilio en la calle Malabia 2420 Piso 4 de Capital Federal a fin que se presenten en la causa y formulen las presentaciones que estimen menester. El presente deberá ser publicado sin previo pago de arancel (art. 273 inciso 8vo LCQ). Buenos Aires, 28 de febrero de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 02/03/2023 Nº 11670/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil nº 85 a cargo del Dr. Diego Martín Coria. (Juez Subrogante), Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Stecca, con asiento en Lavalle 1212 3º piso de la C.A.B.A en los autos caratulados "MAIDANA GREGORY Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 63224/20), notifica al Sr. HUGO MARIO DUARTE (D.N.I. 25.042.953) lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional en lo Civil en fecha 6/2/23 en la que se confirma la sentencia definitiva dictada el día 21 de septiembre de 2022, y que las costas se imponen en

el orden causado atento a la naturaleza y particularidades de la cuestión traída (arts. 68 y 69 del CPCC). El presente se publica por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires,de febrero de 2023.

DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 02/03/2023 N° 11608/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a OSCAR BLADIMIR BERNAL PARRA (colombiano, pasaporte 80056892), para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la Sede de este Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909), a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.P.N) en el marco de la causa nro. 39.383/2022 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo en poblado y en banda agravado por 41 quater. En caso de no comparecer o comunicarse se dispondrá la averiguación de su actual paradero y citación dentro de las 48 horas de notificado, a los mismos fines y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de mediar incomparecencia injustificada. FDO: CARLOS FEDERICO COCIANCICH -JUEZ DE MENORES- ANTE MÍ: ALEJANDRO R. CONSTANTINO -SECRETARIO DE JUZGADO-." CARLOS FEDERICO COCIANCICH Juez - ALEJANDRO CONSTANTINO SECRETARIO DE JUZGADO

e. 27/02/2023 N° 10380/23 v. 03/03/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría n° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALEJANDRO ALBERTO MOYA, DNI n° 31.332.362, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por la presunta infracción de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° FLP 10423/2021.

Federico Hernán Villena Juez - FHV Juez Federal

e. 28/02/2023 N° 10588/23 v. 06/03/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 15 de la Capital Federal, sito Lavalle 1171-8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 3 días en los autos caratulados: "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: CASTILLO, DAVID EMANUEL Y OTRO s/ESTAFA DAMNIFICADO: GARCIA, GRACIELA CRISTINA Y OTRO" (Expte Nro. 60097 / 2016) ", que la martillera JÉSICA SABRINA MIZRAHI, CUIT N°: 27314695971 (Tel. 4381-1988) subastará el día 9 de marzo de 2023 a las 12.00 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaurés N° 545 C.A.B.A., en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el automóvil MARCA FORD, MODELO MUSTANG, DOMINIO AA659AB - BASE: U\$S 50.888.- Señal: 30%. Comisión: 10%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos 3%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD: el vehículo se encuentra en buenas condiciones en general, afectado solamente por el eventual deterioro que producen las inclemencias del tiempo transcurrido, siendo que está estacionado al aire libre, sin poder comprobar su funcionamiento. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se hace saber que habiéndose exhibido el bien adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo.- Exhibición: 7 de marzo de 2023 de 13 a 14hs en playa policial sita en la calle Lavardén 370 de esta Caba.- Asimismo, se informa que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y

hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los 28 días del mes febrero de 2023.-

Virginia Sansone Juez - Damian Gatto Secretario

e. 01/03/2023 N° 11435/23 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N°7, a cargo del Dr. Fernando G. D'ALESSANDRO, Secretaría n° 13 a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso, de C.A.B.A., COMUNICA POR 2 DIAS en los autos * MARTINEZ JACOMET Javier c/ MARTINEZ JACOMET Rodrigo s/Ordinario* Expte. N° 23496/2015; que el Martillero Público Javier Osvaldo FUENTES CUIT 20-17315931-6 REMATARA el 8 de MARZO de 2023 a las 11:15Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Pilar (84), Cuartel Primero con frente a la Ruta Nacional 8 km. 52,500, entre las calles Alte. Brown y Las Piedras, de propiedad de MARTINEZ JACOMET RODRIGO (DNI 92.025.003), MATRÍCULA n° 99.222, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Parc. 1150 B. Sup. total s/ Tít: 2700 m2 6 dm2 y según Plano de mensura, División y Anexión N° 84-116-99 la Parcela 1150-b tiene una sup de 2707,06 m2. Partida 17029. Según mandamiento de constatación realizada por el martillero a fs. 579/580 y ampliación de fs. 574/577, sito en la Av. Luis Lagomarsino 656 (Ruta Nac. N° 8) hoy sin n° visible, comprendida en dos (2) inmuebles de uso industrial en la actualidad separados por calle de asfalto Soler. El primer inmueble ocupado por una persona en calidad de locatario con contrato vigente. El otro inmueble en estado de usurpación. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado general de uso y conservación. Se deja constancia que ambos inmuebles se encuentran separados por una servidumbre de paso que es la calle de asfalto Soler. Lo que totaliza una superficie total actual de 2178 m2.. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE U\$S 350.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 6 de Marzo de 2023 de 15 a 18 hs. ADEUDA: a Municipalidad de Pilar s/fs. 442/454 \$ 412.542 al 28/07/21; a Arba Prov. de Bs. As. s/DEO 3914739 \$237.536,70 al 20/10/21; a Sudamericana de Aguas s/ fs. 536/ 538 \$ 5.186,69 y \$ 14.175,79 ambas al 29/12/21. Demás datos, consultar el expediente ó al martillero al 15-5308-1971.

Buenos Aires, de 22 de diciembre de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 02/03/2023 N° 105022/22 v. 03/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA comunica por dos días en los autos caratulados "Incidente N° 8 - FALLIDO: UCHOOSE S.R.L. s/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (AVENIDA M.T. DE ALVEAR 3449, LOCALIDAD DE DON TORCUATO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES) ", que el Martillero designado en autos, Sr. Marcos Horacio Baranoff (CUIT 20-10859705-5), rematará el día 16 de marzo de 2023 a las 11:00hs., (en punto) en el Salón de Jean Jaurés 545 CABA, importante cantidad de bienes y/o materiales y/o artefactos de ILUMINACIÓN según catálogo a entregar por el Martillero. BASE EN BLOCK: \$ 9.000.000. De no haber oferentes, continuará el acto a través del ofrecimiento mediante 3 LOTES, a saber: LOTE NRO. 1: Cantidades de Tubos, Lámparas, Bulbos, de distintas características y medidas, BASE: \$ 2.370.000. LOTE NRO. 2: Cantidades de Downlight (Redondos de Embutir) y Paneles, de distintas características y medidas, BASE: \$ 5.922.000. LOTE NRO. 3: Cantidades de Farolas de Jardín, Frentes y varios, BASE: \$ 800.000. CONDICIONES: La venta será al contado y al mejor postor, debiéndose abonar la totalidad del precio en el acto del remate. I.V.A. 10,5%, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%, Saldo de Precio: deberá ser depositado por el martillero interviniente en la cuenta abierta a nombre de estas actuaciones y a la orden del suscripto, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. - Suc. Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento

previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del C.P.). La adjudicación deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, series y numeraciones. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 del CCCN) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas. TRÁMITES: turnos registro presentándose el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: lunes 13 y martes 14 de marzo, de 10:00hs. a 12:00hs. en la Avda. Angel Torcuato de Alvear 3449 (Ex Ruta Provincial 202) de Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. INFORMES: mail: hbaranoff@fibertel.com.ar, cel.: 011-4445-7591. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 02/03/2023 N° 11351/23 v. 03/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El juzgado Federal Nro. 2, Secretaria 4, con domicilio en Belgrano 274 de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CARRIZO, CARLOS ROMUALDO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA Expediente 8746/2017 que el Martillero Ricardo Espizua Matric. Col, Rematara el día 28 de marzo del 2023 a las 9.30 hs. en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores, sito calle Brandsen Nro 148 de Bahía Blanca el inmueble RURAL (campo) Nomenclatura catastral Circ. XII, Parc. 930A, Partida 6023, Matricula 15617 del Partido de Patagones, el que se encuentra ocupado según surge por el mandamiento de constatación, por Carlos Romualdo Carrizo. Fecha fijada para la visita del inmueble el día 22 de marzo de 2023, de 12 a 13 hs. Título en el Expediente. Base de \$ 7.255.490,79, al contado y al mejor postor. Comisión 1.5%, 10% de aportes ley más seña 10%, sellado del boleto 1,2% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Se exime al comprador de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que graven al bien subastado hasta la fecha de posesión. No se permite compra en comisión. Banco acreedor autorizado a compensar. Se acepta oferta en sobre cerrado en los términos del art. 570 CPCCN, condiciones operativas: se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos, Garibaldi 4839 de la ciudad de Bahía Blanca, (cel. 2914148812) hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar el oferente su oferta en la cuenta judicial perteneciente a estos autos cuenta judicial Nro. 9902251230 Suc. 1130 Banco de la Nación CBU 0110130650099022512302 y agregar constancia del depósito a la oferta; asimismo deberá indicar una cuenta bancaria -para el caso de que su oferta haya sido superada por otros oferentes-; el sobre deberá estar cruzando con su firma en el cierre de la solapa. Los sobres se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se harán el día subsiguiente hábil de finalizada la subasta mediante transferencia bancaria al número de cuenta que el oferente haya proporcionado. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2023. Fdo: GABRIELA NATIVIDAD COSTA.SECRETARIA FEDERAL.

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 02/03/2023 N° 11745/23 v. 03/03/2023



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina